

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**AUDITORÍA EXTERNA A LA CARTERA DE PRÉSTAMOS OTORGADOS
AL SECTOR COMERCIO EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO**



TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

MARVIN RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, MAYO DE 2019

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal tercero:	Vacante
Vocal cuarto:	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal quinto:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
Contabilidad	Lic. José Adán de León
Auditoría	Lic. Erik Roberto Flores López

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Secretario	Lic. Carlos Enrique Buch García
Examinador	Dr. Manuel Alberto Selva Rodas

Guatemala, 14 de agosto de 2018.

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 363-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del estudiante Marvin Rafael Pérez Martínez, para elaboración del trabajo de tesis titulado **"AUDITORÍA EXTERNA A LA CARTERA DE PRESTAMOS OTORGADOS AL SECTOR COMERCIO EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO"**, me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, del tema en mención.

El trabajo de tesis presentado por el estudiante Marvin Rafael Pérez Martínez, reúne los requisitos profesionales exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, no tengo inconveniente en emitir dictamen favorable sobre el estudio realizado; el cual deberá presentar previamente para poder someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4,938

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
José de Jesús Portillo H.
Col. 4938

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0231-2019
Guatemala, 07 marzo de 2019

Estudiante
MARVIN RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 03-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 28 de febrero de 2019, que en su parte conducente dice:

"CUARTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1 Graduaciones

4.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias y oficios de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, Economía, Administración de Empresas y de Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2°. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

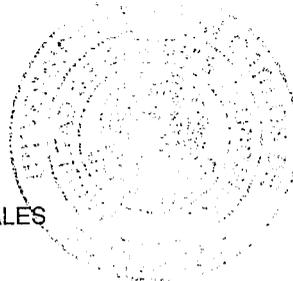
MARVIN RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ	200118097-1	AUDITORÍA EXTERNA A LA CARTERA DE PRÉSTAMOS OTORGADOS AL SECTOR COMERCIO EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
---------------------------------	-------------	--

30. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

m.ch



ACTO QUE DEDICO

- A DIOS** Por brindarme la fortaleza y sabiduría necesaria para cumplir las metas propuestas.
- A MI MADRE** **María del Carmen Martínez Morales**, Mamá, gracias por su amor, trabajo y sus noches de desvelo, hoy estoy culminando otra meta.
- A MIS HERMANOS** José Enrique (Quique) por hacer el camino más suave, a Silvia y Hugo por su apoyo constante.
- A MI ESPOSA** Mónica Nineth, por su apoyo, asesoría y en especial su amor incondicional.
- A MI HIJA** Mónica Jimena, que es mi motivación diaria.
- A MIS AMIGOS** Gracias por compartir su tiempo y conocimiento, Dávila, Isaac, Paz, Sosa, Luis V., Pablo en especial a mi estimado Luis Antonio Santos.
- A MI ASESOR** Lic. José de Jesús Portillo Hernández, por su amistad y su apoyo profesional.
- EN ESPECIAL A** Joaquín Grijalva y Francisco Hernández, gracias por su trabajo, cambiaron perspectiva de vida.

A LA ESCUELA DE AUDITORÍA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Por la academia, al pueblo de Guatemala, por pagar por mi educación, y a usted por estar aquí

CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

1.1	Conceptos de cooperativa	1
1.2	Principios del cooperativismo	2
1.3	Los valores del cooperativismo	4
1.4	Responsabilidad limitada	5
1.5	Características de la cooperativa	6
1.6	Clases de cooperativas	6
1.7	Tipos de cooperativas	8
1.8	Cooperativa de ahorro y crédito	9
1.8.1	Concepciones de la cooperativa de ahorro y crédito	9
1.8.2	Estructura organizacional de las cooperativas de ahorro y crédito	10
1.8.3	Fuentes de financiamiento de las cooperativas de ahorro y crédito	11
1.8.4	Servicios financieros que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito	12
1.8.5	Marco legal y tributario aplicable a la cooperativa de ahorro y crédito	13

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1	Auditoría	20
2.2	Tipos de auditoría	21

2.3	Por su área de aplicación	21
2.3.1	Auditoría externa	23
2.3.2	Objetivo de la auditoría externa	23
2.3.3	Ventajas y desventajas auditoría externa	24
2.3.4	Beneficios de la auditoría externa	24
2.3.5	Cualidades y capacidades quien práctica la auditoría externa	25
2.4	Independencia	26
2.5	Proceso de la auditoría externa	26
2.5.1	Planificación de la auditoría	26
2.5.2	Conocimiento del entorno de la entidad a la que se le prestará el servicio	28
2.5.3	La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planificados para la evaluación del riesgo	29
2.6	Pruebas de auditoría	30
2.7	Análisis general del riesgo	31
2.7.1	La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría adicionales planeados a nivel de aseveración	31
2.8	Papeles de trabajo	32
2.9	Referencia por marca de auditoría	34
2.10	Informe de auditoría	34
2.11	Tipos de opinión	35
2.12	Procedimientos para auditoría externa de cuentas por cobrar	37

CAPÍTULO III

CARTERAS DE PRÉSTAMOS

3.1	Definición de cartera de préstamos	40
3.2	Cartera de préstamos	42
3.3	Clasificación de los préstamos	42
3.4	Proceso crediticio	44

3.4.1	Recopilación de la información del solicitante	44
3.4.2	Proceso de análisis de las solicitudes de crédito	45
3.4.3	Criterio y decisión final para aprobación o rechazo	48
3.4.4	Registro y traslado de expedientes	49
3.5	Por su estado	51
3.6	Estructura del área de cuentas por cobrar	51
3.7	Estimación para préstamos otorgados de dudosa recuperación	54

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA A LA CARTERA DE PRÉSTAMOS OTORGADOS AL SECTOR COMERCIO EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO (CASO PRÁCTICO)

4.1	Información general de la cooperativa	55
4.2	Solicitud de servicios profesionales	64
4.2.1	Análisis para preparar propuesta de servicios	65
4.3	Propuesta de servicios profesionales	69
4.3.1	Aceptación de la propuesta de servicios	77
4.4	Carta de compromiso	78
4.5	Ejecución de la auditoría	82
4.6.	Índice de papeles de trabajo	83
	Informe de auditoría independiente	137
	Carta a la gerencia	146
	CONCLUSIONES	152
	RECOMENDACIONES	153
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	154

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Concepto	Página
1	Organigrama administrativo de la cooperativa de ahorro y crédito	57
2	Organigrama funcional de la cooperativa de ahorro y crédito	58

INTRODUCCIÓN

La importancia de realizar auditoría externa a la cartera de préstamos de una cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, es brindar seguridad a la adecuada colocación de los recursos, los cuales, son propiedad de los asociados que optan por sacar de circulación sus excedentes y deciden depositarlos en cuentas de ahorro corriente y de ahorro a plazos fijo, además ayuda al consejo de administración a tomar decisiones oportunas, asimismo, la revisión a la medición de la antigüedad de saldos en la cartera de crédito, permite realizar las acciones necesarias para recuperar el capital otorgado en préstamo. Además, procura el cobro oportuno, reduciendo el riesgo de incobrabilidad de la cartera.

Con el presente trabajo de tesis, se pretende dar relevancia a la importancia y utilidad que para una Cooperativa tiene el informe de auditoría externa, con el cual el auditor independiente da a conocer el resultado de su trabajo, los hallazgos y recomendaciones necesarias para mejorar los procesos y controles de la administración, así como dar su opinión sobre la razonabilidad de los saldos auditados.

La tesis realizada aborda el tema de la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio en una cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, conteniendo tres capítulos teóricos y un cuarto capítulo práctico, en este último, se ejecuta el proceso de auditoría externa el cual consiste en: a) planificación, b) ejecución y c) informe de auditor independiente.

En el capítulo I, se refiere a las definiciones relacionadas con la cooperativa de ahorro y créditos, objeto de estudio, así como los principios que originaron

la conformación del sistema cooperativista, los servicios financieros que presta y la regulación jurídica aplicable, como ejemplo se menciona la Ley General de Cooperativas Decreto número 82-78.

En el capítulo II, denominado Auditoría Externa, se describe los fundamentos y bases para soportar el trabajo a desarrollar en el caso práctico, definiendo el concepto de auditoría, clases de auditoría, así como la planificación y programas de auditoría, se describe lo que son los papeles de trabajo, documentación que sirve para soportar la opinión del auditor, la cual queda plasmada en el informe de auditoría, además se describe la estructura del informe y los tipos de opinión como cierre de este capítulo.

En el capítulo III, se desarrolla el tema carteras de crédito, enfocado en su estructura, las principales funciones, además se encuentra las clasificaciones de las carteras de crédito, de acuerdo a su exigibilidad y de acuerdo a su origen.

En el capítulo IV, se desarrolla el caso práctico “Auditoría Externa a la Cartera Préstamos Otorgados al Sector Comercio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, R. L.; en la cual se desarrolla el proceso de auditoría externa, partiendo del planteamiento, se trabaja en todo el proceso de una auditoría externa para dicho componente de los estados financieros, dejando documentación de soporte en los papeles de trabajo, necesarios para fundamentar el informe de auditoría, con el cual, se concluye el caso práctico de la tesis.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo realizado, así como las referencias bibliográficas consultadas, soporte para realizar el presente trabajo de tesis.

CAPÍTULO I

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

1.1 Conceptos de cooperativa

Para definir que es una cooperativa, es necesario entender las diferentes concepciones que se han realizado por las distintas corrientes de pensamiento desde finales del siglo XVIII, para algunos pensadores del cooperativismo el concepto de cooperativa es:

"Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada." (16: 26)

Para los estadistas conservadores consideran que la Cooperativa es: Una empresa de ayuda mutua que proporciona servicio a sus miembros sin percibir ganancias, o al costo. Pertenece a los asociados y es controlada democráticamente por los mismos.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en el año 1995 adoptó una Declaración de Identidad Cooperativa durante su II Asamblea General realizada en la ciudad de Manchester, donde se incluye como definición de cooperativa la que dice: "el movimiento cooperativista, es una doctrina económica social, democráticamente organizada que promueven la participación voluntaria de todos sus agremiados en el desarrollo económico y social, contribuyendo así a la erradicación de la pobreza".

La legislación guatemalteca, en la Ley de Cooperativas Decreto número 82-78, define que: "Las cooperativas debidamente constituidas, son asociaciones

titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, que se rigen en su organización y funcionamiento por las disposiciones de la presente ley. Tendrán personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados, al estar inscritas en el Registro de Cooperativas”

En conclusión se puede definir que la Cooperativa es: Una forma de organización, conformada por personas que se unen de forma libre y voluntaria, sus objetivos son: satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales, para lograr sus objetivos adquiere personalidad jurídica, su organización está contemplada por una ley específica, y su dirección, administración y gestión está a cargo de asociados elegidos democráticamente en asamblea general.

El objeto o actividad social de las entidades cooperativas, son diversas y se basan a las necesidades y aspiraciones de sus asociados, siendo estas de trabajo, consumo, comercialización conjunta, de educación y crédito entre otras.

1.2 Principios del cooperativismo

Los siete (7) conceptos básicos desarrollados desde el siglo XVII, representan las conclusiones de las distintas corrientes ideológicas sobre el cooperativismo, estas han sido perfeccionadas durante los siglos siguientes, representan la base teórica que fundamentan el cooperativismo, el cimiento de las cooperativas modernas sigue siendo los mismos, estos principios son:

- a) **Adhesión voluntaria:** las cooperativas son organizaciones de unión voluntaria, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus

servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva ser asociado.

- b) **Control democrático:** las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros que los eligieron.

En las Cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto).

- c) **Participación económica:** los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los excedentes que obtenga la cooperativa, se utilizarán en apoyo a los asociados, y todo lo que se disponga en asamblea general.
- d) **Autonomía e independencia:** las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.
- e) **Neutralidad política y religiosa:** las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

- f) **Cooperación:** las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

- g) **Compromiso:** la cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. En la gestión administrativa y económica de las cooperativas existe la libertad de los asociados en la participación de acuerdo a su voluntad, prevaleciendo la voluntad mayoritaria y salvaguardando los intereses de los asociados.

1.3 Los valores del cooperativismo

Son cuatro (4) los valores del cooperativismo, son el sentido, la razón de ser, y marcan la posibilidad objetiva de una alternativa, pues coinciden con los valores de la mayoría de la humanidad y no con una parte minoritaria de ella.

Los valores cooperativos, constituyen el fundamento inmodificable sobre el que se basan las cooperativas, se pueden hallar en todo tipo de organizaciones, pero son particularmente sólidos e innegables en la empresa cooperativa, estos valores son:

- a) **La autoayuda:** es capacidad que tienen los individuos por hacer algo para cambiar, para construirse y reconstruirse así mismo.

- b) **La igualdad:** unidad básica de la cooperativa, es el asociado. Todos los asociados tienen opinión y voto en este tipo de organización.

- c) **La equidad:** todos los asociados deben ser tratados con equidad no importando su participación en el capital de la cooperativa.

d) **Solidaridad:** significa que la cooperativa es responsable por el interés colectivo de sus asociados.

Además, la solidaridad representa humanismo, independencia, tan necesarios hoy en la fundamentación de una alternativa a la Globalización. Asimismo, los valores éticos que emanan de las relaciones especiales que las cooperativas mantienen con sus asociados, entre ellos se mencionan la honestidad, responsabilidad social y la preocupación por los demás son valores que se pueden hallar en todo tipo de organización.

1.4 Responsabilidad limitada

En el artículo 7 de la Ley General de Cooperativas, Decreto número 82-78 del Congreso de la República, se indica que: “Toda Cooperativa es de responsabilidad limitada, de consiguiente por las obligaciones que contraiga responde únicamente al patrimonio de la Cooperativa”.

El patrimonio de las cooperativas está constituido por las aportaciones de los asociados y por los flujos de efectivo que se generan por las actividades crediticias.

El principio de responsabilidad limitada, es para proteger el ahorro de los asociados, es decir, que los asociados responden solo por el valor de sus aportaciones, que en consecuencia es el capital social de la cooperativa.

En caso que la cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, este insolvente para cubrir obligaciones contraídas ante terceros o no pueda mantener sus flujos de efectivo suficientes para cubrir los depósitos de sus asociados, la cooperativa puede responder únicamente por las aportaciones de sus asociados y nunca con los ahorros de los asociados.

1.5 Características de la cooperativa

Son cuatro (4) las características esenciales de las cooperativas, siendo estas las siguientes:

- a. **Ser autónoma:** es decir que tiene personalidad jurídica, adquiere derechos y obligaciones. Es una entidad privada que pertenece a los asociados en forma limitada.
- b. **Las personas se unen o adhieren libremente:** cualquier ciudadano puede conformar o adherirse a una cooperativa, la cual lo denominará asociado, y este contraerá derechos y obligaciones ante la entidad y ante terceros en forma limitada a su aporte, asimismo las personas que se han unido voluntariamente, tienen la libertad, dentro de la organización de elegir o ser electos, y poseen la libertad de dejar de ser asociados.
- c. **Los asociados adquieren beneficios:** satisfacen las necesidades comunes, entre ellas las necesidades económicas, sociales y culturales. La satisfacción de la necesidad individual o colectiva, constituye el objetivo central que determina la existencia de la cooperativa.
- d. **Su dirección es de propiedad conjunta:** es decir que la dirección y administración es en forma objetiva, los órganos de dirección lo integran los asociados, que son elegidos en asamblea general, asimismo su estructura se asimila a una empresa con fines de lucro.

1.6 Clases de cooperativas

Las cooperativas pueden clasificarse considerando su objeto central, puede ser de trabajo asociado (de trabajadores asociados) y de servicios a los asociados (de consumidores o usuarios).

El objeto principal de la cooperativa, marca los elementos teóricos, metodológicos y prácticos que permiten desarrollar la cooperativa, distinguiendo y diferenciando una de otra, sin perder su singularidad del bien común.

Los principios cooperativos constituyen las reglas básicas de funcionamiento de las cooperativas y según su objeto central, se clasifican en:

- a) **Cooperativa de ahorro y crédito:** fomenta el hábito del ahorro entre los asociados y con estos ahorros otorgar créditos a sus mismos asociados a un tipo de interés razonable.
- b) **Cooperativa agrícola:** adquiere bienes y servicios para su uso, o producir y comercializar su producción en forma colectiva.
- c) **Cooperativa de consumo:** es la unión de personas con carácter democrático y específico para adquirir artículos y revenderlos a sus miembros, a precios justos, peso exacto y buena calidad; desempeñando así la función económica de intermediario entre el productor y el consumidor.
- d) **Cooperativa de transporte:** se asocian o agrupan para satisfacer la necesidad de transportarse.
- e) **Cooperativa de producción:** se caracteriza por la alianza entre productores, artesanos, técnicos y profesionales que unen sus esfuerzos para ejercer en común sus oficios o profesiones.

- f) **Cooperativas de vivienda:** es la agrupación de personas con el objetivo principal de adquirir terrenos, urbanizarlos y construir viviendas para los asociados.

- g) **De servicios especiales:** conjunto de personas que sin fines lucrativos se unen con el objetivo de prestar un servicio. El cooperativismo en el sector de los servicios tiene infinitas posibilidades para asistir a la comunidad cooperativa y extender sus servicios al público en general, es decir que son necesarios a la totalidad de la población.

- h) **Cooperativas pecuarias:** conjunto de personas que se unen para la producción y comercialización de productos ganaderos.

- i) **Cooperativas artesanales:** es la agrupación de pequeños productores de artesanías, que, por medio de su asociación, buscan la solución a sus problemas.

- j) **Cooperativas de educación:** es una asociación de padres de familia y responsables de educandos, que crean unas organizaciones educativas propias, no lucrativas, al servicio de la educación de sus hijos o tuteladas.

1.7 Tipos de cooperativas

Las cooperativas podrán desarrollar cualquier actividad lícita comprendida en los sectores de la producción, el consumo y los servicios, compatible con los principios y el espíritu del cooperativismo.

- a) **Integrales o de servicios varios:** las cooperativas integrales o de servicios varios, se ocupan de varias actividades económicas, sociales o

culturales, con el objeto de satisfacer necesidades conexas y complementarias de los asociados.

- b) **Especializadas:** cooperativas especializadas, son las que se ocupen de una sola actividad económica, social o cultural, tales como agrícolas, pecuarias, artesanales, de comercialización, de consumo, de ahorro y crédito, de transportes, de vivienda, de seguros y de educación.

1.8 Cooperativa de ahorro y crédito

Las principal actividad de esta clase de cooperativa, es concentrar el ahorro disperso de los asociados, para que luego este fondo se canalice por medio de préstamos individuales a sus mismos asociados, estos préstamos Individuales se orientan principalmente hacia el mejoramiento de las condiciones de vida y para el aumento de su producción económica, la cartera de préstamos está constituida principalmente por los destinos siguientes: agricultura, comercio, agroindustria, artesanías, turismo, a pequeñas empresas y vivienda.

1.8.1 Concepciones de la cooperativa de ahorro y crédito

“Cooperativa de Ahorro y Crédito, es una entidad no lucrativa constituida por asociación de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de empresa de propiedad conjunta, al servicio de los asociados, concediendo créditos y fomentando el ahorro para canalizar los recursos obtenidos hacia actividades productivas que contribuyen al desarrollo individual, de la comunidad y el país en general.” (21:1)

Según el tratadista Salas Antón, las cooperativas de Ahorro y Crédito “son las encargadas de fomentar entre sus miembros el espíritu de ahorro,

admitiéndoles imposiciones individuales, premiándoseles con un interés que no exceda del legal, favorecer sus hábitos de trabajo, facilitándoles el crédito que fuese menester por un interés que tampoco exceda del mencionado, y prestándoles toda clase de servicios de crédito.”

En conclusión se puede definir que las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada son: una forma de organización, conformada por personas que se unen de forma libre y voluntaria, sus objetivos son: satisfacer necesidades económicas, para lograr sus objetivos adquiere personalidad jurídica, su organización está contemplada por una ley específica, y su dirección, administración y gestión está a cargo de asociados elegidos democráticamente en asamblea general, la captación de los ahorros de los asociados es la fuente de financiación para otorgar créditos.

1.8.2 Estructura organizacional de las cooperativas de ahorro y crédito

La asamblea general ordinaria designa a los órganos de dirección de la entidad, estos son el consejo de administración, y la comisión de vigilancia, En la actualidad se utiliza el concepto de gobernabilidad, que es el flujo de relaciones entre la Asamblea General, el Consejo de Administración, la comisión de vigilancia, los comités de crédito, y la Gerencia General, que deben obedecer a determinadas reglas establecidas dentro de cualquier entidad y que son acatadas mutuamente.

El artículo 12 de la Ley General de Cooperativas, Decreto número 82-78 del Congreso de la República, indica que: “Las cooperativas tendrán como órganos sociales: La Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Vigilancia. Asimismo se menciona que pueden existir otros cuerpos de gestión y control”

1.8.3 Fuentes de financiamiento de las cooperativas de ahorro y crédito

El objeto de la Cooperativa es el ejercicio de la actividad financiera, mediante la aplicación de elementos técnicos para desarrollar y fortalecer una eficiente y rentable empresa de servicios financieros.

Los servicios financieros que la cooperativa de ahorro y crédito, ofrece a los asociados están determinados en los estatutos aprobados por la asamblea general, su fuente de financiamiento principal es el externo, lo constituyen ahorro de los asociados, los cuales sirven para procurar el crédito, el interés que se cobra con los créditos, sirve para costear los gastos de administrativos de la entidad.

- a) **Fuente interna:** “El capital propio en toda empresa puede tener un doble origen: las aportaciones de los socios y los superávits económicos convertidos. Por ello también en la empresa cooperativa, la propiedad de la misma viene constituida por un fondo compuesto por las aportaciones de los socios y las reservas colectivas” (21:59)

El patrimonio de las cooperativas es privado, pero indisponible en forma individual por los socios(as), forman parte de éste, las reservas legales o voluntarias —creadas por la asamblea de socios—, las donaciones y cualquier otra fuente de ingreso que genere la cooperativa y sea lícito.

- b) **Fuente externa:** los ahorros de los asociados, constituyen la fuente de financiamiento externa de las cooperativas de ahorro y créditos, asimismo se pueden fondear por préstamos de instituciones nacionales o internacionales.

El ahorro individual de los asociados promueve el desarrollo económico entre todos los asociados, el asociado aumenta la capacidad de él para obtener préstamos en condiciones más favorables.

1.8.4 Servicios financieros que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito

Los servicios que las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada, proporcionan a sus asociados están íntimamente ligados a lo establecido a sus Estatutos, las operaciones propias de las cooperativas de ahorro y crédito responsabilidad limitada son:

- La captación de recursos;
- Otorgamiento de préstamos y, en general, celebrar operaciones activas de crédito;
- Realizar operaciones con divisas, dentro de las condiciones y regulaciones que al efecto expida la junta directiva del Banco de Guatemala;
- Prestan servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades;
- Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes;

El objeto de la Cooperativa es el ejercicio de la actividad financiera, mediante la aplicación de elementos técnicos para desarrollar y fortalecer una eficiente y rentable empresa de servicios.

1.8.5 Marco Legal y tributario aplicable a la cooperativa de ahorro y crédito

Conjunto de normas y reglas jurídicas que norman el cooperativismo en Guatemala

a) Constitución Política de la República de Guatemala

En la Constitución Política, está tipificado lo relacionado con las cooperativas, en los artículos 67, 119, literal e)

Artículo 67. Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.

Artículo 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del estado.

Inciso e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria.

b) Ley General de Cooperativas (Decreto Número 82-78)

Mediante el Decreto número 82-78 del Congreso de la República, se creó el Instituto Nacional de cooperativas, para impulsar una política de apoyo a las Cooperativas y establecer un régimen de fiscalización y control; y, en general de cualquiera otra función relacionada con el desarrollo ordenado del cooperativismo;

El 7 de diciembre de 1978 se publica en el diario oficial la ley general de cooperativas donde se indica:

En el capítulo I, Disposiciones Comunes, Artículo 1 Política General de las Cooperativas. El Estado impulsará una política de apoyo a las cooperativas y establecerá un régimen de fiscalización y control adecuados.

Las cooperativas tendrán personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados y deben de ser inscritas en el Registro de Cooperativas según el Artículo 2 Naturaleza de las cooperativas, de la Ley General de Cooperativas.

En el artículo 3 de la misma Ley, se indica que 20 asociados es el número mínimo necesario para conformar e integrar una cooperativa.

Los siete (7) principios de las cooperativas se mencionan en el artículo 4 y en el Artículo 5 Tipos de Cooperativas se indica que las cooperativas podrán desarrollar cualquier actividad lícita comprendida en los sectores de la producción, el consumo y los servicios, compatibles con los principios y el espíritu cooperativista.

Artículo 6 Denominación. Las cooperativas incluirán en su denominación la palabra “Cooperativa” el tipo les corresponda y la mención de su actividad principal.

La responsabilidad limitada se indica en el artículo 7, y en el artículo 8 se mencionan las calidades necesarias para ser considerado asociado de una cooperativa.

En el capítulo IV, De la protección estatal se menciona el artículo 23 Incentivos fiscales y ayudas especiales.

Sobre la fiscalización se menciona el artículo 26 Fiscalizaciones y el 27 Régimen de la fiscalización que se incluyen en el capítulo V De la fiscalización.

Capítulo VI, De las prohibiciones y sanciones se indican en los artículos 28 Prohibición de usar la de nominación y el 29 Prohibiciones de las cooperativas (en actos de carácter políticos, pertenecer a entidades religiosas, privilegiar a determinados asociados, otorgar comisión por llevar a personas a asociarse, especular en bolsa, entre otras prohibiciones.

c) Reglamento de la Ley General de Cooperativas

De acuerdo a las facultades que le otorga el inciso 4º del Artículo 189 de la Constitución de la República, y 62 del Decreto 82-78 del Congreso de la República, se crea el 17 de julio de 1979 el acuerdo gubernativo No. M. DE E. 7-79, El Reglamento de la Ley General de Cooperativas.

d) Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes, Decreto Número 25-71 del Congreso de la República

Establece la obligación de inscribirse en el Registro Tributario Unificado, toda persona natural o jurídica, que será afecta desde ya a cualquier impuesto, como lo indica el artículo 1.

Asimismo, se asignará el Número de Identificación Tributaria, como lo establece el artículo 3, cuando la persona o entidad se inscriba en el Registro Tributario Unificado, el cual deberá ser usado en todas las relaciones mercantiles, laboral-patronales, transacciones financieras, gestiones administrativas y judiciales, y en toda otra operación o acto de índole similar que resulte gravada con algún impuesto o que se efectúe ante las Oficinas Administradoras de Impuestos.

e) Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92 del Congreso de la República, y sus reformas

Establece las cargas fiscales que están afectos todos los contribuyentes, asimismo específica que contribuyentes están exentos del pago del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, por lo que es importante observar lo descrito en el Título IV, de las ventas y servicios exentos del impuesto. Artículos 7, numeral 1, incisos a) Las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas, legalmente constituidas y registradas, cuando se trate de maquinaria, equipo y otros bienes de capital directa y exclusivamente relacionados con la actividad o servicio de la cooperativa, federación o confederación y

El numeral 5. Las cooperativas no cargarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando efectúen operaciones de venta y prestación de servicios con

sus asociados, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederaciones de cooperativas.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, están exentos los servicios que prestan, tanto a sus asociados como a terceros.

f) Decreto número 2-70 Código de Comercio

En el artículo 10 se establece cuáles son las sociedades organizadas bajo la forma mercantil, donde se excluyen a las cooperativas, sin embargo, en el Capítulo V, De la Sociedad de Responsabilidad Limitada, se mencionan cualidades específicas a las cooperativas, entre las que se mencionan en los artículos 78 al 85.

g) Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala

Para promover el desarrollo de los guatemaltecos, el gobierno de Guatemala promulga por medio del congreso de la república el Decreto 10-2012, con el ánimo de combatir la evasión y elusión fiscal y la actualización normativa legal tributaria, por lo que es importante atender lo descrito específicamente en el Capítulo II, Exenciones, artículo 11 Rentas exentas, numeral 2. Se indica que: Las rentas de las cooperativas legalmente constituidas en el país, provenientes de las transacciones con sus asociados y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. Sin embargo, las rentas provenientes de operaciones con terceros si están gravadas. Y lo descrito en el Capítulo IV, sección III, Régimen sobre las utilidades lucrativas. Artículo 24. Limitaciones de la deducción de intereses. Y sección IV, artículos IV, agentes de retención.

En el capítulo V, Elementos Temporales, artículo 90. Elementos para las rentas de capital y las pérdidas de capital. Así como otras disposiciones contempladas en dicha Ley.

h) Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 1 Objeto de la Ley, es prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas.

Artículo 18 De las personas obligadas, inciso g) Cualquier otra actividad que por su naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero u otros activos, como se establece en el reglamento.

(Las cooperativas captan ahorro de sus asociados)

i) Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Acuerdo Gubernativo número 118-2002, reformado por el Acuerdo Gubernativo 443-2013

Artículo 5 Personas Obligadas II GRUPO B. inciso i) Las Cooperativas que realicen operaciones de ahorro y crédito independientemente de su denominación.

j) Decreto número 58-2005 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

En el artículo 1, se indica que la Ley tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo.

El Financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional.

Artículo 15 Régimen de las personas Obligadas, se considerarán personas obligadas las establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, en su Reglamento y otras disposiciones relativas a dicha materia.

k) Código Tributario Decreto número 6-91

Específicamente lo estipulado en el artículo 112 donde se establece los deberes formales de los contribuyentes.

l) Ley del Impuesto de Solidaridad ISO., Decreto número 73-2008

Las cooperativas de ahorro y crédito gozan de la exención de este impuesto, según el artículo 4 Exenciones, porque no distribuyen los beneficios o utilidades a los asociados.

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1 Auditoría

La auditoría es el examen o verificación de la contabilidad que se lleva en una entidad privada, pública o mixta, revisa el entorno contable en su conjunto, es realizada por uno o varios profesionales de la Auditoría, miden el grado de confiabilidad de las operaciones financieras – contables, la gestión administrativa y evalúa el sistema de control implementado por la administración.

“En términos generales, auditar, es examinar y verificar información, registros, procesos, circuitos, y otros, con objeto de expresar una opinión sobre su bondad o fiabilidad, puede ser tanto financiero, operativo o sistemático.” (12:2)

Se puede definir que la auditoría es el examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas para determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos

Asimismo, auditar es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

En conclusión, la auditoría es el examen que se realiza al conjunto de registros de hechos económicos y a la evaluación de procesos no económicos de una entidad, realizada por uno o varios profesionales de las Ciencias Económicas,

que apoyados de herramientas previamente establecidas pueden determinar la razonabilidad de las cifras en los resultados o determinar que los procesos están siendo bien ejecutados por los colaboradores de la entidad.

2.2 Tipos de auditoría

Por requerimiento de la organización, ésta puede clasificarse en auditoría externa y auditoría interna.

- a) **Auditoría externa:** la auditoría externa, es el examen o verificación de la contabilidad que se lleva en una entidad privada, pública o mixta, es realizada por uno o varios profesionales independientes de la Auditoría, miden el grado de confiabilidad de las operaciones financieras –contables, la gestión administrativa y evalúa el sistema de control implementado por la administración, su responsabilidad es emitir un informe donde se indique con total independencia la razonabilidad de los resultados.

- b) **Auditoría interna:** es el estudio objetivo y de aseguramiento que los procesos y operaciones de una entidad, se realicen según su procedimiento, su objetivo es incrementar valor para optimizar las operaciones, de esta forma apoya a la organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, su obligación es informar y recomendar mejoras sobre los aspectos que afecten a la organización directamente a la gerencia.

2.3 Por su área de aplicación

Por ser un examen objetivo a las operaciones de una entidad, se aplica a cualquier área y desde el punto de vista del área de aplicación, se mencionan

entre ellas la auditoría financiera, auditoría administrativa, y la auditoría operacional.

- a) **Auditoría de estados financieros:** es el examen y verificación de los estados financieros de una empresa con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los resultados.
- b) **Auditoría de informes económicos y financieros:** aparte de las cuentas que integran los estados financieros, cualquier información económica puede ser sometida a examen o verificación con objeto de opinar sobre su veracidad, transparencia y razonabilidad de cálculo.
- c) **Auditoría interna:** tiene por objeto verificar los diferentes procedimientos y sistemas de control interno establecidos por una empresa con el fin de conocer si funcionan como se había previsto al tiempo que ofrece a la gerencia posibles cambios o mejoras en los mismos.
- d) **Auditoría operativa:** es el examen de la gestión de la empresa con el propósito de evaluar la eficacia de los resultados con respecto a las metas previstas. Una auditoría de este tipo requiere la existencia previa de un plan de actividades y presupuesto concreto de los resultados esperados.
- e) **Auditoría de sistemas:** supone un trabajo previo al planteamiento de cualquier reorganización administrativa. La finalidad es el examen y análisis de los procedimientos administrativos y de los sistemas de control interno de la compañía auditada.
- f) **Auditoría económico–social:** en la actualidad se desarrolla este concepto vinculado con la necesidad de evaluar la aportación que la empresa hace

al progreso humano o, dicho de otra forma, ponderar el cumplimiento de su responsabilidad social.

- g) **Auditoría externa:** debido a que el presente trabajo está enfocado desde el punto de vista de una auditoría externa, a continuación, se da a conocer mayor información relevante a este tipo de auditoría.

2.3.1 Auditoría externa

La principal característica de este tipo de auditoría es la independencia que tiene el auditor con la empresa sujeta a revisión, lo que genera mayor credibilidad en el informe de auditoría que se emite. El objetivo de la auditoría externa o independiente es la emisión de una opinión sobre los estados financieros, donde los usuarios del informe pueden ser accionistas, clientes, acreedores, entidades reguladoras, entre otras.

La auditoría externa “Es la revisión independiente que realiza un profesional de la auditoría, con total libertad de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades, operaciones y funciones que se realizan en la empresa que lo contrata, así como de la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros. La relación de trabajo del auditor es ajena a la institución donde se aplicará la auditoría y esto le permite emitir un dictamen libre e independiente.”(13:5)

2.3.2 Objetivo de la auditoría externa

El objetivo de realizar una auditoría externa es la salvaguarda del patrimonio de la entidad, verificando la exactitud y autenticidad de la información financiera y evaluando la documentación que se presenta, también evalúa la buena utilización de los recursos y verifica el uso y funcionalidad de los controles implementados por la administración.

2.3.3 ventajas y desventajas de la auditoría externa

Dentro de las ventajas y desventajas de practicar auditoría externa a entidades públicas y privadas son:

Las ventajas que ofrece la auditoría externa:

- El trabajo es totalmente independiente y libre de cualquier injerencia por parte de las autoridades de la empresa auditada.
- Los auditores generalmente cuentan con mayor experiencia debido a que utilizan técnicas y herramientas que ya fueron probadas en otras empresas similares.
- La auditoría externa tiene gran aceptación para opinar sobre la razonabilidad de registros contables, impuestos y resultados financieros.
- Los dictámenes de auditoría externa, pueden ser válidos o requeridos por las autoridades impositivas para satisfacer requisitos de carácter legal.

Y las desventajas que tiene la auditoría externa son:

- La alta limitación en el alcance que el auditor puede tener al conocer poco de la entidad auditada.
- Los resultados de la evaluación pueden verse limitados a la información que el personal de la entidad proporcione al auditor.
- En ocasiones se requiere de una carga de trabajo adicional para el personal de la empresa, por lo que, si no se cuenta con una buena planificación, podría entorpecer los procesos de registro y revisión rutinarios, tanto para el auditor como para los auditados.

2.3.4 Beneficios de la auditoría externa

El resultado de la práctica de la auditoría externa, interesa y le es útil a una variedad de personas y organismos por ejemplo a:

- Los directivos y administradores, les garantiza la buena gestión por la dirección de la entidad.
- Los accionistas y propietarios, les asegura que se conserva su patrimonio y evalúa el rendimiento de los activos.
- Los inversionistas, les asegura rendimientos y confianza para invertir en acciones u obligaciones de la entidad.
- Las entidades de crédito, para evaluar con datos fiables la solvencia de la entidad por medio del resultado de sus operaciones que muestren capacidad de pago y buena gestión administrativa.
- Las autoridades fiscales, les garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente.
- Los analistas financieros, porque todo su trabajo de organización, estudio y análisis está basado en cifras homogéneas y comparables.
- Los acreedores, proveedores y terceros en general, porque en caso de tener que vender mercancías, ofrecer servicios, sobrevengan quiebras, suspensiones de pago, etc. contarán con información veraz que les permitirá conocer el riesgo que tienen implícito en la sociedad.

2.3.5 Cualidades y capacidades de quien práctica la auditoría externa

Para alcanzar los resultados requeridos en la práctica de cualquier auditoría, quien la realiza debe ser Contador Público y Auditor, este debe disponer de una competencia que se demuestra con una aptitud clara para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos mediante la formación académica, haber alcanzado un nivel óptimo de experiencia en auditorías, así como con una serie de cualidades que debe promover y potenciar. En el auditor recaen todas las responsabilidades de la auditoría, asimismo tendrá que proponer medidas para elevar el desempeño de la organización.

Las habilidades y destrezas que pueda tener un auditor externo, harán que consiga desenvolverse con naturalidad dentro de su trabajo y sepa enfrentar con mayor facilidad obstáculos que se encuentre a la hora de desarrollar su trabajo.

Es necesario además de cumplir con el requisito fundamental de ser Contador Público y Auditor, también tiene que poseer conocimientos mínimos en otras disciplinas, tales como informática, otros idiomas, aspectos legales y administrativos.

2.4 Independencia

La opinión del auditor independiente, le genera un valor agregado especial para que los usuarios de los resultados de la auditoría externa, tengan mayor confianza en la razonabilidad de la información que presentan, ya que los auditores externos no están sujetos a la supervisión de la entidad auditada.

2.5 Proceso de la auditoría externa

El auditor independiente debe conocer los controles implementados por la administración en aspectos contables y ciertos controles administrativos, los primeros por tener repercusión en la preparación de la información financiera y, a los controles administrativos porque pueden tener importancia respecto a las cuentas que integran los estados financieros, debiendo efectuar su revisión y evaluación.

2.5.1 Planificación de la auditoría

La planificación incluye actividades que van desde las disposiciones iniciales para tener acceso a la información necesaria, hasta los procedimientos que se han de seguir al examinar tal información, incluyendo la planificación del personal que realizará la auditoría y las capacidades que estos requieren.

Para una auditoría a una entidad pequeña, el establecimiento de la estrategia no necesita ser un ejercicio complejo o tardado, variará dependiendo del tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoría y el tamaño del equipo de trabajo.

- a) **Planificación:** la planificación incluye actividades que van desde las disposiciones iniciales para tener acceso a la información necesaria, hasta los procedimientos que se han de seguir al examinar tal información, incluyendo la planificación del personal que realizará la auditoría y las capacidades que estos requieren.

La naturaleza, distribución temporal y alcance de los procedimientos de planificación del auditor varían según el tamaño y complejidad de la entidad bajo auditoría, de su experiencia en la misma y de su conocimiento del negocio de la entidad.

- b) **Etapas de la planificación:** como lo establece la Norma Internacional de Auditoría (NIA 300), el auditor debe planear la auditoría para que sea efectiva, incluyendo dentro del proceso de planeación una serie de actividades entre las que se puede mencionar las siguientes:

- Establecer la estrategia general de la auditoría.
- Desarrollar un plan de auditoría.
- Actualizar la estrategia y el plan de auditoría.
- Dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.

c) Plan global de auditoría

El plan de auditoría es más detallado que la estrategia general, ya que incluye la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos e instrumentos que se utilizarán en la auditoría a realizar.

Al desarrollar el plan global de auditoría se debe considerar lo siguiente:

- Conocimiento del entorno de la entidad a la que le prestara el servicio.
- La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados para la evaluación del riesgo.
- La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría adicionales planeados a nivel de aseveración.
- Otros procedimientos de auditoría. Estos procedimientos serán planeados durante el curso del trabajo de auditoría, por ejemplo, al inicio de proceso ocurre la planeación de los procedimientos de evaluación del riesgo, y con base en los resultados de esos procedimientos, el auditor planea los procedimientos adicionales específicos.

2.5.2 Conocimiento del entorno de la entidad a la que le prestará el servicio

Para diseñar un adecuado plan de trabajo acorde a las necesidades de la entidad, el profesional de la auditoría deberá tener el conocimiento previo de la entidad, por ejemplo, el entorno donde se desenvuelve o hace negocios, el conjunto de leyes y reglamentos que aplican, la estructura organizacional, las políticas, manuales y sistemas utilizados para generar la información contable - financiera, y cualquier información relacionada a la entidad.

Para poder obtener un conocimiento previo de la entidad se debe de realizar por lo mínimo los siguientes pasos:

- Visitas previas de la entidad.
- Efectuar entrevistas con diferentes jerarquías y en diferentes áreas de trabajo.
- Búsqueda por medio de medios electrónicos el posicionamiento de la entidad, para lograr realizar evaluaciones de comparación del medio donde se desenvuelve.
- Revisar el conjunto de leyes que le son aplicadas
- Análisis de los procedimientos, manuales, reglamentos utilizados

2.5.3 La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planificados para la evaluación del riesgo.

Son todas las pruebas y procedimientos que el auditor deberá de planificar acorde al trabajo a realizar, para minimizar los factores de riesgo de fraude, y errores en la presentación de la información.

Para preparar las pruebas sustantivas y de cumplimiento, y efectuar los procedimientos de auditoría que se utilizaran en el trabajo, se debe efectuar el estudio y evaluación del control interno, en dos fases:

- a) La revisión preliminar del sistema con objeto de conocer y comprender los procedimientos y métodos establecidos por la entidad.
- b) La realización de pruebas de auditoría para obtener una seguridad razonable de que los controles se encuentran en uso y que están operando tal como se diseñaron.

La revisión preliminar, es para obtener un mayor grado de fiabilidad del sistema de control interno, se puede obtener por:

- a) **Cuestionario:** utilizando preguntas cerradas, permitirá formarse una idea orientativa del trabajo de auditoría. Debe realizarse por áreas, y las firmas auditoras, disponen de modelos confeccionados aplicables a sus clientes.
- b) **Diagrama de flujo:** representación gráfica que permite realizar un adecuado análisis de los puntos de control que tiene el sistema en sí, así como de los puntos débiles. Se trata de la representación gráfica del flujo de documentos, de las operaciones que se realicen con ellos y de las personas que intervienen. Este sistema resulta muy útil en operaciones repetitivas, como suele ser el sistema de ventas en una empresa comercial.

2.6 Pruebas de auditoría

Una prueba de auditoría permite examinar la evidencia disponible de que una o más técnicas de control interno están operando durante el periodo de auditoría.

El auditor deberá obtener evidencia de auditoría mediante pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas:

- a) **Las pruebas de cumplimiento:** son las que tratan de obtener evidencia sobre el cumplimiento y aplicación correcta de los procedimientos de control interno, entre las pruebas están:
- Existencia: sí, el control existe.
 - Efectividad: sí, el control está funcionando con eficiencia.
 - Continuidad: prueba que el control ha estado funcionando durante todo el periodo.

b) **Pruebas sustantivas:** las pruebas sustantivas o pruebas de verificación, tienen como objeto obtener evidencia de auditoría relacionada con la integridad, exactitud y validez de la información presentada por la entidad que está siendo auditada. Utilizan los adjetivos “suficiente y competente”

2.7 Análisis general del riesgo

En la ejecución de la auditoría externa, el riesgo es considerado como una combinación entre la posibilidad de la existencia de errores o irregularidades, esto se considera riesgo relativo y riesgo probable, la diferencia entre ambos es que uno es probable reconocerlo y el otro se prueba con evidencia que se recopila por medio de las técnicas de auditoría.

2.7.1 La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría adicionales planeados a nivel de aseveración.

De acuerdo a las normas de ejecución del trabajo, el auditor está obligado a definir la naturaleza, la oportunidad y el alcance de las pruebas a realizar, las cuales puedan aseverar la calidad, efectividad y razonabilidad de la información sujeta a análisis.

El auditor, apoyado con las técnicas de auditoría obtiene evidencia suficiente y competente sobre errores o irregularidades detectadas durante la revisión, las técnicas más utilizadas son:

- Inspección física de bienes materiales y se verifica el método de valuación aplicado por la administración.
- Verificación de la autenticidad de los hechos y fenómenos a través de la documentación que permite soportar las operaciones de la entidad entre terceros.

- Evaluar los criterios y métodos usados para presentar la información contable, asimismo efectuar la confirmación de saldos tanto de bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Determinar el uso de los reglamentos, normativas y políticas implementados por la administración.

2.8 Papeles de trabajo

Es el documento preparado por el contador público y auditor, que permite informar sobre las pruebas de la auditoría efectuadas, así como las decisiones tomadas para formar su opinión. Su misión es ayudar en la planificación y realización de la auditoría y en la supervisión y revisión de la misma y suministrar evidencias del trabajo llevado a cabo para argumentar su opinión.

2.8.1 Contenido mínimo de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo deben contener datos necesarios para demostrar que los registros están de acuerdo a las circunstancias u otra información analizada, y demostrar que se está trabajando con base a normas profesionales aplicables a la ejecución del trabajo.

La Norma Internacional de Auditoría 230 (NIA 230) indica que los papeles de trabajo pueden registrarse en papel, en medios electrónicos o en otros medios, siendo ejemplo de papeles de trabajo los siguientes:

- Programas de auditoría.
- Cuestionarios.
- Memorandos relativos a cuestiones determinadas.
- Resúmenes de cuestiones significativas.
- Cartas de confirmación y de manifestaciones.
- Listados de comprobaciones.

- Comunicaciones escritas sobre cuestiones significativas.
- Y otros.

2.8.2 Archivo de auditoría

Es importante que cada papel de trabajo esté debidamente archivado, dependiendo de su naturaleza y contenido, y agrupados por cliente. Los tipos de archivo o carpetas de papeles de trabajo pueden ser:

- Carpeta de información permanente
- Carpetas de papeles de trabajo de la auditoría del año
- Carpeta de propiedad y custodia

- a) **Información permanente:** esta carpeta incluye todos los papeles de trabajo necesarios para tener un conocimiento permanente de las actividades de la empresa, brindando la historia financiera y administrativa de la entidad, y siendo de importancia para la auditoría del año actual y las subsecuentes.
- b) **Papeles de trabajo:** en esta carpeta se incluyen todos los papeles de trabajo preparados durante la auditoría del período en curso, y que contienen toda la información acumulada por el auditor sobre los estados financieros examinados.
- c) **Propiedad y custodia:** los papeles de trabajos son propiedad del auditor, por lo que es su responsabilidad el control y custodia de los mismos. Según lo determina la NIA 230, el plazo de conservación de los papeles de trabajo no debe ser inferior a cinco años a partir de la fecha del informe de auditoría.

2.9 Referencia por marca de auditoría

Se llaman marcas de auditoría a los símbolos que el auditor usa para indicar que se ha realizado un procedimiento específico. Puede utilizarse cualquier tipo de símbolos, siendo recomendable que no sean demasiado detallistas, y que se maneje índice normalizado dentro de una misma firma de auditoría para que sean de uso generalizado por todos los que realizan el trabajo de auditoría. Es importante que se utilice colores para que las marcas resalten dentro del papel de trabajo, y que estas marcas estén explicadas en un índice de marcas o al pie de la cédula.

2.10 Informe de auditoría

El informe de auditoría es el documento en el cual él auditor independiente, basado en la auditoría realizada, expresa una opinión acorde a las circunstancias valoradas, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida, como lo establecen las Normas Internacionales de Auditoría.

El informe es de utilidad para la toma de decisiones financieras y operativas de la entidad, para establecer mejoras en beneficio de salvaguardar el patrimonio de la entidad. El auditor determina si obtuvo por medio de la utilización de las técnicas de auditoría la seguridad razonable de que la revisión a las circunstancias está libre de incorrección material, debido a fraude o error.

En el apartado introductorio del informe se debe indicar la entidad y los estados financieros que han sido auditados, indicando la fecha o periodo cubierto por cada uno de ellos, y remite al resumen de las políticas contables significativas y a otra información explicativa.

En la sección de la responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros, el auditor describe que es responsabilidad de la administración la preparación de los estados financieros, así como el control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material.

En la sección de la responsabilidad del auditor, se declara que es responsabilidad del auditor expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría. Deberá declarar que la auditoría se condujo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y que esas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, y que planee y realice la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

En la sección de la opinión, cuando la opinión es no modificada, el auditor indica que los estados financieros presentan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

Si el auditor tiene otras responsabilidades de informar adicionales a su responsabilidad de dictaminar los estados financieros, éstas se colocan en una sección por separado.

2.11 Tipos de opinión

Dependiendo de las circunstancias que se presentan el auditor puede expresar en el informe de auditoría uno de los siguientes tipos de opinión:

a) Opinión no modificada

También conocida como opinión sin salvedades, como está establecido en la Norma Internacional de Auditoría número 700, el auditor expresa una opinión no modificada cuando concluye que los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

b) Opinión con salvedades

El auditor expresa una opinión con salvedades, cuando habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluye que las incorrecciones son materiales, pero no generalizadas para los estados financieros.

El auditor también podría expresar una opinión con salvedad si al no tener suficiente evidencia de auditoría, concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.

c) Opinión desfavorable

A esta opinión también se le conoce como opinión adversa. La opinión desfavorable la expresa el auditor cuando obteniendo suficiente evidencia de auditoría, concluye que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

d) Abstención de opinión

El auditor se abstiene de opinar (o deniega la opinión) cuando no logra obtener suficiente evidencia de auditoría sobre la cual basar su opinión, y que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizadas.

También se abstiene de opinar el auditor, si “en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros.” (14:840)

Es importante que la opinión de auditoría, y sus fundamentos, sean comunicados a la administración antes de presentar el informe final, para discutir todos los puntos y evaluar posibles correcciones si se desvanecen las circunstancias que generaron el tipo de opinión.

2.12 Procedimientos para auditoría externa de cuentas por cobrar

Para la realización de una auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar se recomienda seguir con un esquema de procedimientos que cuente al menos con lo siguiente:

- Cédula o índice de marcas.
- Propuesta de servicios profesionales.
- Carta compromiso.
- Planificación de la auditoría.
- Cuestionario de control interno.
- Cédula de observaciones de control interno.
- Programa de auditoría.
- Cédula centralizadora.
- Matriz de riesgos de cuentas por cobrar.
- Cédula sumaria de cuentas por cobrar.
- Cédula de ajustes y reclasificaciones.

- Cédulas analíticas de las cuentas que integran las cuentas por cobrar.
- Informe de auditoría independiente.
- Notas al rubro de cuentas por cobrar.
- Carta a la gerencia.

Entre los procedimientos a realizar durante la realización de las cédulas analíticas a las cuentas que integran el rubro de cuentas por cobrar, se incluyen los siguientes:

- a) **Circularización de saldos:** consiste en enviar cartas a una muestra determinada de clientes de manera que confirmen el saldo en ella indicado, o bien indiquen el saldo correcto según sus registros, si fuera éste diferente.
- b) **Análisis de cobros:** cuando la Circularización de saldos no resulta efectiva para todos los saldos por cobrar, se puede hacer uso del análisis de cobros posteriores, en este procedimiento se trata de confirmar la existencia de las cuentas por cobrar a la fecha de la auditoría, mediante la comprobación de los pagos realizados en fechas posteriores.
- c) **Antigüedad de saldos:** para evaluar la cobrabilidad de los saldos de cuentas por cobrar es recomendable hacer un análisis de la antigüedad de saldos, de esta manera se tiene un análisis estadístico de los vencimientos de las cuentas que se han dejado de cobrar.

Prueba de atributos de facturación: en este procedimiento se toma una muestra de facturas, a las cuales se les realiza una prueba sobre atributos definidos que éstas deben cumplir, como pudiera ser niveles de autorización, salidas de bodega, precios definidos, registro en auxiliares, registro en contabilidad, entre otros.

- d) **Cuentas incobrables:** cuando se tienen ya definidos los saldos auditados de las cuentas por cobrar comerciales, se debe revisar el cálculo de la provisión para cuentas incobrables.

- e) **Corte de formas:** este procedimiento garantiza la secuencia numérica de los documentos entre períodos, así como identificar que no se dejen documentos en blanco sin usar, lo cual pudiera dar origen a alteraciones posteriores de las transacciones.

CAPÍTULO III

CARTERAS DE PRÉSTAMOS

3.1 Definición de cartera de préstamos

A continuación, se presentan algunas acepciones sobre las carteras de préstamo.

El concepto de préstamo, según la definición de la Real academia española, es la acción y efecto de entregar algo a alguien para que lo devuelva.

En el lenguaje financiero es la cantidad de dinero que se solicita, generalmente a una entidad financiera, con la obligación con devolverlo según los términos contractuales (tiempo e interés) aceptados entre las partes.

3.1.1 Elementos de un préstamo

En los préstamos influyen tres elementos que son el capital, el interés y el plazo, los cuales se desarrollan más adelante:

- a) **Capital:** los recursos utilizados en el otorgamiento de los préstamos provienen de los aportes de los asociados, los depósitos de ahorro recibidos de Asociados y Ahorradores en calidad de ahorros a la vista y/o a plazo fijo y de otras fuentes de financiamiento externo.

- b) **Tasa de interés:** la tasa de interés es el valor del dinero, pero no existe una sola tasa de interés en el mercado. En términos generales, un interés es una retribución que se paga o se recibe por utilizar o prestar cierta cantidad de dinero por un periodo de tiempo determinado. Hay tres tipos de intereses, estos son:

- **Interés simple:** es el rendimiento de un capital (dinero) prestado o invertido que no se agrega al principal (monto original adeudado o invertido) para producir nuevos intereses. Para el ahorrante o inversionista, es el flujo de pagos que recibe periódicamente en un plazo determinado.

En el caso de un deudor, es el flujo de pagos que debe cancelar en un plazo determinado por el monto de dinero que solicitó en préstamo.

- **Interés real:** es la tasa de interés a la cual se le ha descontado la inflación. Es decir, es el flujo de pagos nominal ajustado por la variación de precios en la economía. Básicamente, es la diferencia entre la tasa de interés nominal o simple, y la tasa de inflación anual.
- **Interés compuesto:** es el rendimiento de un capital al que se acumulan los intereses devengados al final de cada periodo, lo que da lugar a una nueva suma sobre la que se generan nuevos intereses.

- c) **Tiempo:** es el plazo en días, meses o años que se tendrá en uso el dinero prestado, este se computa desde el día que se recibe el dinero hasta el día que se cancele en su totalidad.

Es importante indicar que a más tiempo más interés se paga. Se conoce como el valor del dinero.

- d) **Garantías:** son las formas que tiene acreedor de garantizarse, que el deudor haga la devolución del dinero prestado.

El sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito, para garantizar la

revolvencia de sus recursos solicita las siguientes garantías: la Prendaria, Hipotecaria y Garantías Mobiliarias.

3.2 Cartera de préstamo

Representa el reporte de préstamos clasificados de acuerdo a la actividad o sector a la cual se destinan los recursos, estas se originan con los préstamos a: comercio, industria, agroindustria, personales, vivienda entre otros. Asimismo, se clasifican por su status préstamos vigentes, préstamos vigentes en mora y, préstamos vencidos. También se incluye el interés corriente e intereses moratorios.

En esta cuenta se registran los préstamos otorgados por la cooperativa en desarrollo de la actividad financiera, de acuerdo con la normativa vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los aportes de los asociados, los depósitos de ahorro recibidos de Asociados y Ahorradores en calidad de ahorros a la vista y/o a plazo fijo y de otras fuentes de financiamiento externo. Respetando los márgenes de seguridad definidos por la política general de créditos.

3.3 Clasificación de los préstamos

En las cooperativas de ahorro y crédito, encontramos una variedad de servicios financieros que prestan a los asociados en general; para comprender los términos utilizados en las actividades crediticias, se citan las siguientes definiciones:

- a) **Prestamos empresariales:** son aquellos préstamos otorgados a asociados que se dedican a actividades de la producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases. En esta categoría están incluidos los préstamos otorgados para la agroindustria,

industria, y servicios, asimismo se excluyen los otorgados para préstamos para vivienda.

- b) **Microcréditos:** se considera microcrédito al préstamo concedido a un asociado por un monto igual o menor de Q 10.000.00; para cubrir alguna necesidad inmediata. No se considera de crédito de consumo. Está dirigido para microempresarios que comienzan un negocio en forma informal.

- c) **Créditos para vivienda:** son préstamos a asociados que garantizan el préstamo con el mismo bien o sea que están garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles y destinados a financiar la adquisición, construcción, remodelación o reparación de vivienda, siempre que hayan sido otorgados al propietario final de dichos inmuebles; así como, los créditos otorgados para la liberación de gravámenes, cuando llenen las características mencionadas.

- d) **Créditos de consumo:** son aquellos préstamos otorgados a un asociado destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo o atender el pago de servicios o de gastos no relacionados con una actividad empresarial. En esta categoría se encuentran las operaciones realizadas a través del sistema de tarjetas de crédito de personas individuales.

- e) **Préstamos agroindustriales:** préstamos que se otorgan a asociados que transformen los productos agrícolas, como ejemplo las fresas y por un proceso establecido las transformen en jalea, estos préstamos se amortizan en forma mensual y el pago del interés corriente se calcula sobre el saldo adeudado.

3.4 Proceso crediticio

La calificación de la cartera de préstamos es realizada por los asesores de la cooperativa, es uno de los elementos más importantes de la evaluación. Para facilitar esta actividad, se requiere de estándares de información. La calidad de la cartera de crédito determina su valor, tomando en cuenta que se cumpla el reembolso contractual del principal y los intereses en las condiciones pactadas con el prestatario. Si existe duda del cumplimiento, la cooperativa debe provisionar fondos suficientes para cubrir posibles pérdidas. Esta calificación se realiza de dos formas:

- a) **Intra situ:** evaluación realizada por la cooperativa (análisis de crédito, analista de riesgo, auditor interno).

- b) **Extra situ:** evolución elaborada por la cooperativa apoyada por entes de externos, por ejemplo, centrales de riesgo.

3.4.1 Recopilación de la Información del solicitante

Proceso por el cual la entidad de servicios financieros, reúne la información, para evaluar su veracidad y analizar la información presentada por el asociado.

- a) **Solicitud de crédito :** el departamento de créditos inicia sus funciones atendiendo la solicitud girada por un asociado solicitando un préstamo, la cual será la base para desarrollar una serie de requisitos que, al cumplirse, permitirán tomar la decisión adecuada. Dicha decisión llevará implícita la finalidad de beneficiar a al asociado de la asistencia financiera que brinda la cooperativa.

Debido a que el crédito es un negocio arriesgado, es importante conocer a al asociado y estar satisfecha de que la información que obtiene es objetiva.

b) **Información adicional:** en algunos casos, y dependiendo de la cooperativa de que se trate, el interesado en obtener el préstamo deberá presentar información adicional a la requerida en el formulario que completó. Esta medida responde básicamente a:

- Presentación de constancias escritas que confirmen la información ya proporcionada
- Documentos de las garantías propuestas, avalúos y otros
- Ampliación de la información dada, debido a restricciones en el diseño de la solicitud de crédito

c) **Validación e investigación de la información:** cuando el asociado ha presentado su información completa, el Departamento de Créditos procede a confirmar dicha información por medio de la investigación oportuna adecuada. La investigación del asociado es una de las funciones más importantes en el proceso de otorgar un préstamo. El asociado generalmente le proveerá a la cooperativa, la información requerida por lo que el departamento de riesgo tiene que aplicar los instrumentos necesarios para evaluar y minimizar los mismos. En este análisis puede hacer la diferencia entre una cuenta cobrable y una incobrable.

3.4.2 Proceso de análisis de las solicitudes de crédito

La solicitud, evaluación, aprobación, documentación, seguimiento, administración de la cobranza y recuperación

a) **Análisis cualitativo de los préstamos:** las necesidades y situaciones económicas de los asociados difieren de un caso a otro, sin embargo, existen cinco puntos básicos, que se deben analizar para llegar a conocerlo mejor y finalmente tomar una decisión sobre el otorgamiento del crédito, siendo estas las cinco “C” del crédito.

C1 Conducta	Integridad u honradez del asociado solicitante.
C2 Capacidad	La capacidad de pago, garantiza la recuperación del capital otorgado en préstamo, evalúa las referencias crediticias.
C3 Capital	En palabras sencillas es el patrimonio con que cuenta el asociado, que garantice la recuperación del capital otorgado en préstamo.
C4 Colateral	Aval subjetivo, (garantía) que garantiza la buena recuperación del capital otorgado.
C5 Condiciones	Se trata de la situación del entorno del prestatario, que puede afectar a su capacidad de pago.

b) **Análisis cuantitativo del crédito:** es el estudio de los parámetros o estándares de crédito, como el criterio mínimo para conceder y recuperar los créditos a otorgados a los asociados. Los índices de crédito, referencias y similares se utilizan para establecer normas de crédito y cobro.

Normalmente, los parámetros que se utilizan para analizar un préstamo no son excluyentes entre sí; es decir que en un caso en particular pueden darse todos o casi todos. Las cooperativas están en la libertad de fijar sus propios parámetros y su calidad de ser o no excluyentes. Sin embargo, es conveniente que, en casos excepcionales, el análisis del cumplimiento de

los parámetros sea trasladado al Jefe de Créditos y Cobros, a la Gerencia General y aún al Comité de técnico si fuera necesario.

- c) **Análisis de financiero:** después de haber realizado el análisis cualitativo del cliente, el analista de crédito tiene formados ya ciertos criterios que podrá confirmar y ampliar haciendo la ponderación de parámetros descrita anteriormente, o haciendo el análisis de la información financiera del asociado para obtener una orientación acerca de la situación económica de él.

Para proceder al análisis de la información financiera es necesario previamente averiguar el grado de confiabilidad de la información. La obtención de información adicional y/o desglose de algunas

- d) **Herramientas de análisis:** para realizar este estudio se podrán utilizar las siguientes herramientas analíticas: análisis por cientos integrales, el análisis de razones financieras, y finalmente el análisis de fuente y uso de fondos.

El análisis e interpretación y la aplicación de razones financieras, se consideradas como un instrumento de gran importancia; las utilizadas con más frecuencia para analizar al asociado son:

- Índice de liquidez:
- Prueba ácida:
- Endeudamiento a corto plazo:
- Rentabilidad sobre ventas:
- Razón de utilidad bruta:

3.4.3 Criterio y decisión final para aprobación o rechazo

Análisis a los distintos criterios que se observan previo a la concesión de los préstamos.

- a) **El riesgo:** es considerado como una contingencia, probabilidad o proximidad de un daño, un peligro. En el campo económico, el riesgo se toma como la posibilidad de que ocurra un suceso, cuya probabilidad puede ser o no medible. Debido a que todas las formas de actividad empresarial implican riesgo, se requiere de un esfuerzo continuo para eliminarlo o minimizarlo, dividiéndolo y transmitiéndolo a otros (a un costo) mejor calificados por la experiencia, la aptitud o la especialización para asumir formas particulares de riesgo.
- b) **Responsabilidad de la toma de decisiones:** en este momento del proceso, el analista ha reunido la información acerca del solicitante a través de la solicitud; ha verificado que dicha información sea verdadera a través de la investigación; ha evaluado los riesgos del crédito y ha realizado una consideración más profunda de las características del asociado y del tipo de negocio.

Es importante que la persona que tome las decisiones de la autorización de los préstamos tenga presente la gran responsabilidad que descansa sobre sus hombros, debido a que el futuro de las cooperativas depende de contar en su cartera con clientes de buena calidad.

En las cooperativas de ahorro y crédito, la protestad de autorizar o rechazar un préstamo, es según al monto de la solicitud, por ejemplo:

- Jefe de créditos de Q 500.00 a Q 10,000.00

- Comité técnico de Q10,001.00 a Q 75,000.00
- Comité de técnico con autorización de la gerencia de más de Q 75,001.00 a Q 150,000.00
- La Junta directiva puede autorizar previo el análisis Q150,001.00 hasta el máximo permitido por el reglamento interno de crédito.

3.4.4 Registro y traslado de expedientes

El registro de cada operación de crédito es vital para el desarrollo de la cooperativa, pues facilitará la evaluación de las operaciones del área de créditos y cobros, el análisis de nuevas solicitudes de crédito, la revisión de parámetros, normas y políticas de crédito, la planeación de futuras operaciones, la realización de pruebas y estadísticas, cambios en los límites de crédito por asociado, entre otros.

Cada cooperativa elegirá y diseñará la forma más adecuada de registro, que se adapte a sus necesidades presentes y futuras (por lo menos a 5 años plazo). El registro podrá ser en forma manual o por medio de computador; en cualquiera de los casos, la información de los préstamos concedidos debe ser completa y precisa, de fácil acceso e interpretación por los otros departamentos de la entidad; los registros también deben estar provistos de mecanismos de protección para evitar la alteración de información, en especial de récords o saldos de cuenta.

Una vez tomada la decisión sobre autorizar o denegar una solicitud de crédito, deberá comunicarse si:

- La solicitud fue aprobada, se debe dar aviso al asociado en una forma cordial y personalizada a través de una carta y no con un simple formato impreso.
- Así también se debe comunicar la grata noticia a los departamentos que posteriormente estarán involucrados, como el de tesorería, cobranzas y contabilidad, o dependiendo de la estructura de la entidad.
- Si la solicitud fue rechazada o se sugieren cambios para considerarla de nuevo, el área de créditos debe dar aviso al de asesor, al igual que al asociado, tratando de ser sinceros, pero a los mismos tiempos muy cordiales.

3.4.5 Formalización y desembolso

Se prepara la documentación correspondiente para la formalización y desembolso del crédito.

Proceso de desembolso:

- Traslada el expediente a la unidad de impresión para generar los documentos (privado o público).
- Solicita al deudor que firme el documento del lado izquierdo y al codeudor que firme del lado derecho. Siempre y cuando el préstamo sea con garantía fiduciaria. Además, le solicita al deudor que firme la orden de descuento en la casilla correspondiente.
- Firma la orden de descuento el Auxiliar de Formalización, entrega la orden de descuento.
- Verifica los datos de la nota de crédito (descuentos, gastos de formalización) en el sistema de cartera y procede a emitir la orden de pago.
- Firman la orden de desembolso o de pago

- Traslada la documentación a pago de créditos para su formalización y desembolso.
- Recibe el expediente de la unidad de impresión y se dirige a la sala de espera a llamar a través del nombre al deudor y codeudor. Solicita el documento de identificación original y
- Informa al Deudor el monto autorizado, el plazo y la tasa de interés.
- Indica al Deudor que se dirija a caja para que le certifiquen el acreditamiento en la libreta de ahorro y así mismo poder retirar el monto del préstamo autorizado.
- Genera los reportes préstamos autorizados, préstamos desembolsados, préstamos extornados, resumen de saldos de préstamos de.

3.5 Por su estado

Pueden existir diferentes criterios para clasificar las carteras de crédito, una de las clasificaciones comúnmente utilizadas las categoriza en las carteras de crédito de acuerdo a su exigibilidad y de acuerdo a su origen son:

- a) **Cartera de préstamos vigente:** son los préstamos que están al día en el cumplimiento de sus pagos.
- b) **Cartera de préstamos vigente en mora:** se considera préstamo en mora al que incumple su pago en la fecha establecida.
- c) **Cartera de préstamos vencida:** son los préstamos que la fecha de vencimiento aún tiene saldo pendiente de cancelar, y pueden exigirse el pago del capital adeudado, intereses moratorios por la vía judicial.

3.6 Estructura del área de cuentas por cobrar

La estructura y la cantidad de personal necesario para el área créditos varían

de una cooperativa a otra, y depende generalmente de la magnitud de la cooperativa, la cantidad de asociados, el volumen de los préstamos otorgados.

Existen cooperativas que con una persona les basta para cumplir las funciones de esta área, pero existen también cooperativas que se ven en la necesidad de contar con una estructura amplia y variada de puestos para cubrir todas las funciones indispensables.

Una estructura recomendable para el área de créditos, adaptable a las condiciones de cada cooperativa, puede ser la siguiente:

- a) Gerente de área o Gerente de créditos
- b) Jefe de cuentas por cobrar
- c) Asesores de crédito o agente de negocios,
- d) Encargados de recuperación de cartera

Dependiendo de las necesidades de la cooperativa puede ser necesario contar con un asistente directo del gerente, así como una secretaria que cumpla tareas como archivo, control de correspondencia, entre otras.

3.6.1 Funciones del área de créditos

Existe variedad de funciones que están a cargo del área crédito dentro de una cooperativa, estas funciones se verán determinadas por la cantidad de asociados que la cooperativa posea, la cantidad de solicitudes de crédito que reciba, el número de créditos que otorgue mensualmente, entre otros factores.

Dichas funciones se pueden agrupar de la siguiente manera:

- a) Análisis y autorización de crédito para asociados nuevos. Esto conlleva el

estudio minucioso del historial crediticio del asociado, aplicación de políticas establecidas respecto a condiciones como el plazo y monto del crédito, así como la autorización o negación, del crédito solicitado.

- b) Cobro oportuno de los saldos de créditos otorgados. Existen varias formas en que se lleve a cabo el cobro de los saldos incluidos en la cartera de créditos, entre ellas está las llamadas telefónicas, las visitas a través de cobradores, comunicación vía correo electrónico, transferencias en línea, envío de cartas, entre otros. Dependerá del encargado del cobro el determinar el mejor método a utilizar con cada asociado, dependiendo de su disponibilidad para el pago.
- c) Control adecuado de los saldos de carteras de crédito. Para poder hacer un adecuado control de cobros y saldos por cobrar, es necesario que la información de las cuentas permanezca actualizada en todos los aspectos importantes como saldos a cobrar, los préstamos otorgados y autorizados, información del asociado sobre ubicación, contacto para cobro, entre otros. El control adecuado de los saldos contribuye a la adecuada toma de decisiones, tanto por parte de los encargados del área de cuentas por cobrar, como para otras áreas de la empresa como, gerencia financiera y gerencia general.

3.6.2 Funciones del departamento de cobros

Coordinar y supervisar el proceso de recuperación de carteras de crédito y verificar su registro y proponer estrategias y diseñar controles administrativos para la recuperación de las carteras de crédito. Asimismo, diseñar, proponer e implementar controles administrativos que permitan reducir las cuentas incobrables y autorizar ampliación de los mismos a favor de los asociados, previo análisis. Como también controlar y custodiar los documentos que correspondan y efectuar la investigación crediticia de posibles asociados nuevos para el otorgamiento de créditos. Y programar, controlar y supervisar

las actividades de los cobradores adscritos al departamento y llevar un control documental y electrónico de los socios acreditados.

3.6.3 El control del departamento de créditos y cobros

El control es realizar un monitoreo constante a los planes y objetivos trazados por el departamento, lo anterior implica el siguiente proceso:

- a) Conocer los objetivos y conocer las motivaciones que tiene el personal para alcanzarlos y comparar los resultados con los planes e identificar las desviaciones.
- d) Averiguar las causas de las desviaciones y poner en práctica acciones correctivas necesarias tendientes a lograr objetivos

3.7 Estimación para préstamos otorgados de dudosa recuperación

Las entidades que otorgan algún tipo de crédito están sujetas a que este pueda o no recuperarse, lo que implica un riesgo. Es por ello que antes de otorgar cualquier tipo de crédito deben estipularse las políticas que habrán de seguirse para que esta clase de operaciones sea lo menos riesgosa en cuanto a su recuperación. Las estimaciones de cuentas incobrables representan la cantidad que razonablemente no se recupera en efectivo de la prestación de servicios a crédito.

Las estimaciones para cuentas incobrables, deben ser reveladas en el balance general como deducciones a la cartera de préstamos. En caso de que se presente el saldo neto, debe mencionarse en nota a los estados financieros el importe de la estimación efectuada. El registro contable de las cuentas incobrables se realiza cargando a los gastos de operación y se abona a una cuenta complementaria “Estimación para cuentas incobrables”

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA A LA CARTERA DE PRÉSTAMOS OTORGADOS
AL SECTOR COMERCIO EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Información general de la cooperativa

Se presenta a continuación los antecedentes y estructura organizacional de la cooperativa la cual es objeto de análisis para el presente caso práctico.

4.1.1 Breve historia de la cooperativa

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Alcanzando El Éxito”, Responsabilidad Limitada, está inscrita en el instituto nacional de cooperativas –INACOP-, registró número 50002, y su estructura organizacional es como lo estipula la Ley de Cooperativas de Guatemala decreto número 82-78 del 7 de diciembre de 1,978. Se constituyó en Escritura Pública número 107, del 9 de marzo del año 2000, documento faccionado ante los oficios del Notario Lucas Juan Pérez; en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, sus primeros asociados fueron 32 y capital inicial de treinta y dos mil quetzales (Q32,000.00) cada asociado aportó Q.1,000.00, atiende a la comunidad del casco urbano de Villa Nueva, con el transcurrir del tiempo se expandió a las aldeas vecinas, siendo estas San José Villa Nueva, Bárcenas Villa Nueva, Altos de Villa Nueva, entre otros lugares.

4.1.2 Actividad económica

Su objetivo principal es fomentar el ahorro entre sus asociados, y a través del otorgamiento de créditos, contribuye al desarrollo individual y familiar de la comunidad de Villa Nueva. Los créditos están dirigidos a las siguientes

actividades de: comercio, agroindustria, servicios, industria y otras actividades productivas.

La cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito”, R. L; cuenta con un Reglamento de operaciones de crédito, donde se enmarcan las políticas y procedimientos generales que deben cumplir para: la evaluación, estructuración, aprobación, formalización y desembolso, seguimiento y recuperación de los créditos otorgados para las distintas actividades que la cooperativa apoya a través de préstamos.

4.1.3 Influencia de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L., en el área de Villa Nueva.

La cooperativa cuenta con dieciséis años de operar en el municipio de Villa Nueva, donde está ubicada la agencia central, asimismo cuenta con una agencia en la aldea de San José de Villa Nueva, su influencia es débil a comparación de otras entidades de su tipo. Su visión es a corto plazo es posicionarse en la visión de los villanovanos como la alternativa para su crecimiento económico.

Al 30 de junio de 2018, el número de asociados asciende a los 483, su fuente de financiamiento es de forma interna (aportes y ahorros de los asociados) y externa (deuda), utiliza un sistema contable financiero adecuado para el registro de sus operaciones de ahorro y crédito.

4.1.4 Los objetivos generales de la cooperativa:

Los objetivos que persigue la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L. se clasifican en generales y específicos, los cuales son:

a) Objetivos generales:

1. Fomentar el hábito de ahorro.
2. Crear fuentes de crédito a un tipo de interés razonable.

b) Los objetivos específicos son:

- Fortalecerse como una cooperativa líder en el área sur del departamento de Guatemala, abarcando todo el municipio de Villa Nueva,
- Otorgar créditos dirigidos para apoyar al sector de la microempresa y pequeña empresa a una tasa de interés razonable.
- Contribuir con el mejoramiento del nivel económico-social, de los asociados, a través de proyectos y servicios financieros, fomentando y promoviendo el ahorro.

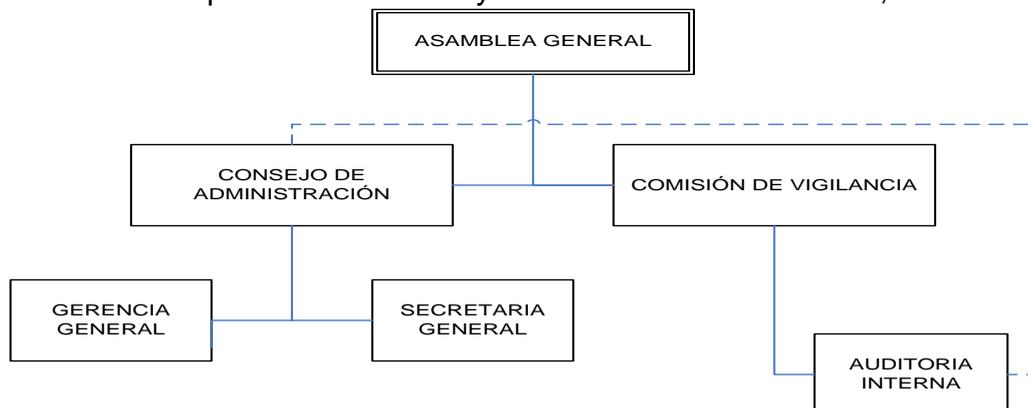
4.1.5 Estructura organizativa y operativa

La cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito”, R. L; está organizada como lo contempla la Ley de Cooperativas decreto número 82-78; Artículo 1. Régimen administrativo. El cual es de la siguiente forma:

Figura 1

Organigrama administrativo

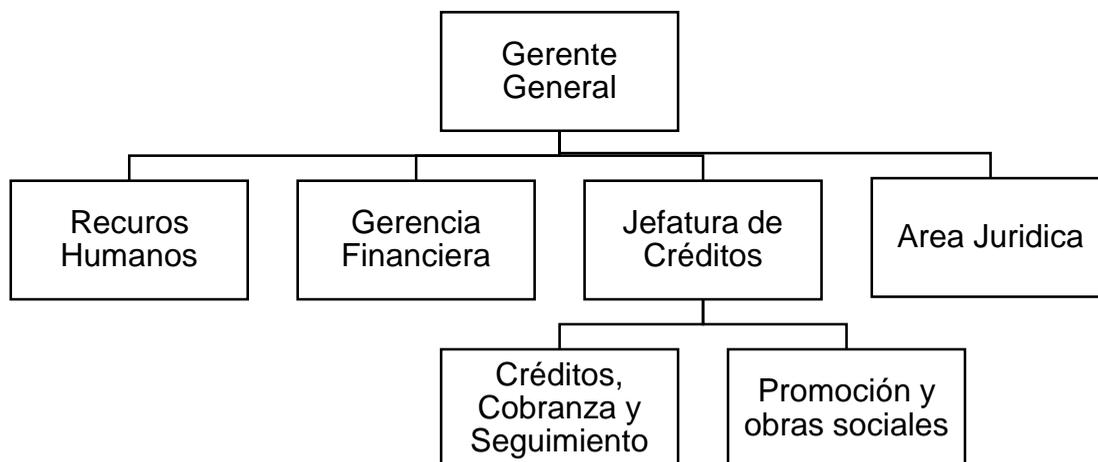
Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.



Fuente: Elaboración propia.

Organigrama funcional de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.

Figura 2
Organigrama funcional
Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.



Fuente: Elaboración propia

4.1.6 Marco legal y tributario

En Guatemala, existe una regularización legal y tributaria que rigen el actuar de las cooperativas, siendo de la siguiente forma:

a) Marco legal

Constituyen los fundamentos legales que rigen el actuar cooperativista en el territorio guatemalteco, y son:

- Constitución Política de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985
- Código de comercio, Decreto 2-70
- Ley general de cooperativas, Decreto 82-78
- Reglamento de la Ley de Cooperativas, Acuerdo Gubernativo No. M. de E. 7-79.

b) Marco tributario

Las cooperativas están afectas a las obligaciones tributarias e incentivos fiscales de acuerdo a:

- Código tributario, Decreto 6-91
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92, actualizada con el Decreto 10-2012
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92, actualizada por medio del Decreto 4-2012
- Ley del impuesto sobre productos financieros, Decreto 26-95, modificada con el Decreto 2-2010 y
- Ley del impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos, Decreto 37-92.

4.1.7 Políticas contables

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Alcanzando El Éxito”, R. L; establece políticas contables que tratan los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas que muestran los estados financieros. Entre ellas se mencionan las siguientes:

a) Disponibilidades

Para propósito del estado de flujo de efectivo, la Cooperativa considera que todos sus documentos de alta liquidez adquiridos, y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

b) Ingresos y gastos

La cooperativa registra sus ingresos a través del método de lo percibido, reconociendo como ingresos del ejercicio, lo efectivamente percibido, mientras que los desembolsos con base al método de lo devengado, es

decir que los desembolsos se registran cuando se conocen, independientemente de cuándo se pagan, la cual es base comprensible de contabilidad, esta no está de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptada ni con las normas internacionales de información financiera.

c) Activos fijos

Los activos fijos se registran al costo y se deprecian por el método de línea recta, aplicando porcentajes establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

d) Política y reglamento de crédito

Los créditos que la cooperativa otorga a sus asociados se rigen por lo que para el efecto establecen en la política de créditos y su reglamento, así como lo indicado en los estatutos de la cooperativa.

e) Provisión para cuentas incobrables

La cooperativa efectúa una estimación mensual para cuentas de dudosa recuperación con base a un estudio de morosidad, tal estimación se hará de la siguiente forma:

Clasificación	Días de mora	Porcentaje de estimación
A	0-30	15%
B	31-90	45%
C	91-180	75%
D	180 a más	100%

- La recuperación de capital de préstamos dados de baja con anterioridad, son acreditados a una cuenta de producto, y los préstamos considerados incobrables se restan a la estimación.

4.1.8 Información adicional

La cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, responsabilidad limitada, realizó el cinco de julio del año dos mil dieciocho, la asamblea general de asociados, acordando por medio de punto de acta número veintiuno guion dos mil dieciocho (21-2018); la contratación de un Contador Público y Auditor para practicar auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, derivado que el rubro representa el 67% del total de la cartera de préstamos al 30 de junio de 2018.

La asamblea general de asociados, pretende con la práctica de auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, validar la información proporcionada por la administración de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.; al 30 de junio del año 2018, la información contable y de libros auxiliares es la siguiente:

- a) En el balance general al 30 de junio de 2018, la cuenta de cartera de préstamos presenta un saldo neto de Q 5,123,798.87; este saldo corresponde a los valores de las carteras generadas con los préstamos otorgados a los sectores que la cooperativa apoya con asistencia financiera.
- b) La cartera general se integra con 137 préstamos, distribuidos en los cinco sectores que la cooperativa brinda asistencia financiera, los cuales son agroindustria, comercio, industria, servicios y consumo.
- c) La estimación para cuentas incobrables refleja un saldo de Q 281,510.13.

Lo anterior se presenta en los cuadros siguientes:

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito”, R. L.

Saldo de cartera de préstamos

Al 30 de junio de 2018

Saldos en Q.

CPC

CUENTA	Sub-cuenta	Saldo	Ref.
Cartera de Créditos		5,405,300.00	a.1
Vigente al día	4,927,249.50		
Vigente en mora	228,051.45		
Vencido cobro administrativo	201,831.94		
Vencido cobro judicial	48,167. 11		
Estimación cuentas incobrables		(281,510.13)	a.2
Total		5,123,789.87	

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.

Número de créditos y saldos por sector atendido

Al 30 de junio de 2018

Saldos en Q.

CPC

Sector	No. Créditos	Saldos	Porcentaje	Ref.
Comercio	97	3,612,204.93	67%	
Agroindustria	8	273,992.21	5%	
Servicios	15	666,930.03	12%	
Industria	6	238,790.56	5%	
Vivienda	5	282,547.73	5%	
Consumo	6	330,834.54	6%	
Totales	137	5,405,300.00	100%	a.1

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.

Estimación cuentas incobrables

Al 30 de junio de 2018

Saldos en Q.

CPC

Sector	Saldos	Ref.
Comercio	145,808.02	
Agroindustria	23,399.41	
Servicios	43,114.39	
Industria	18,329.38	
Vivienda	0.00	
Consumo	50,858.92	
Totales	281,510.13	a.2

Los objetivos generales que persigue la realización de la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, son:

- Confirmar el saldo de la cartera de créditos otorgados al sector comercio,
- Corroborar que los créditos otorgados al sector comercio, estén evaluados, autorizados y registrados, según lo indicado en el reglamento de operaciones de crédito de la cooperativa,
- Establecer el riesgo la cartera de préstamos otorgados al sector comercio,
- Determinar si la estimación para cuentas incobrables, es acorde a los niveles de riesgo de la cartera de préstamos otorgados al sector comercio,
- Que la auditoría externa emita comentario sobre el reglamento de operaciones de crédito implementado por la administración, es acorde a las necesidades de la cooperativa.

En tal sentido, el Consejo de Administración de la Cooperativa, solicitó los servicios de la firma Pérez Pretzancin & Asociados, para que practique

auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, con saldos al 30 de junio de 2018.

4.2 Solicitud de servicios profesionales

La cooperativa de Ahorro y Crédito, Alcanzando el Éxito, R. L.; envió la siguiente carta de solicitud de servicios.

Julio, 6 de 2018
COOP-O-25-2018

Pérez Pretzancin & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
1ra. Avenida "C" 2-34 zona 2
San José Villa Nueva, Villa Nueva

Señores Auditores:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, responsabilidad limitada, que se identifica con número de identificación tributaria 222555-5, ubicada en el municipio de Villa Nueva, del departamento Guatemala. Resuelve en punto de acta (21-2018), requerir los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor para realizar la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, de los saldos al 30 de junio de 2018. Por lo que:

Solicita a la firma de auditores y contadores PÉREZ PRETZANCÍN & Asociados, presentar propuesta de servicios profesionales, para realizar la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, por el periodo antes mencionado.

Sin más, me despido de ustedes, reiterándoles mi consideración y estima.



Lic. Juan José Morales
Presidente del Consejo de Administración

4.2.1 Análisis para preparar propuesta de servicios:



Fecha: Guatemala, 9 de julio de 2018
Entidad: Cooperativa de ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, R. L.
Contacto: Lic. Juan José Morales
Servicio: Auditoría Externa a la **Cartera de préstamos otorgados al sector comercio**, con saldos al 30 de junio de 2018.

Nosotros, como principio básico antes de presentar cualquier propuesta de servicios, procedemos a evaluar los aspectos siguientes:

- a) Estudio de factibilidad, para preparar la oferta técnica, económica y financiera.
- b) Conocimiento de la entidad que requiere los servicios profesionales.
- c) Evaluación del negocio, actividades secundarias y entorno de la entidad de servicios financieros.
- d) Recopilación de Leyes y reglamentos aplicables a la actividad de la entidad que requiere nuestros servicios, y
- e) Otros aspectos que consideremos importantes evaluar antes de presentar la oferta técnica-profesional de servicios.

4.2.2 Aceptación del cliente:

Con base a NIA 200 Objetivos Globales de la auditoría, se evaluaron los siguientes aspectos para la aceptación del trabajo del cliente:

- a) Factibilidad para prestar los servicios profesionales
 - Se evaluó, que no existieran circunstancias que afecte nuestra independencia como auditores en la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, responsabilidad limitada.

- La cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.; es de reconocido prestigio dentro de la comunidad de Villa Nueva y áreas vecinas.
- En el municipio de Villa Nueva se ubica la sede central de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito”, R. L; asimismo cuenta con una agencia en la aldea de San José Villa Nueva, del municipio de Villa Nueva.

b) Conocimiento de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, responsabilidad limitada.

- La cooperativa de ahorro y crédito, es una entidad autónoma no lucrativa, tiene personalidad jurídica, adquiere derechos y obligaciones. Es una entidad privada que pertenece a los asociados en forma limitada.
- Su principal actividad es conceder créditos para apoyar al sector del comercio, vivienda, servicios y consumo, asimismo, fomenta el ahorro para canalizar los recursos obtenidos hacia actividades productivas que contribuyen al desarrollo individual, familiar, de la comunidad y el país en general.
- Su fuente de ingreso son las comisiones por desembolsos, los intereses corrientes, moratorios, y otros productos financieros generados por la concesión de préstamos.
- Su costo equivalente al gasto financiero por el pago de interés por ahorros y por préstamos recibidos de entidades financieras de segundo piso.
- El mayor porcentaje de los gastos lo constituyen el pago de sueldos y salarios,

- Se confirmó con la administración que a la fecha no existen algún indicio de fraudes dentro de la institución.

c) Entorno general la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, responsabilidad limitada.

- La entidad no ha incurrido ni infringido en incumplimiento de alguna reglamentación o autorización que sea necesaria para continuar operando, según confirmación de abogados de la entidad e indagaciones efectuadas con la Gerencia General
- La entidad de servicios financieros ha obtenido flujos de efectivo positivos y las utilidades de períodos anteriores son estables los cuales no dan indicios de problemas de negocio en marcha.
- Se tuvo a la vista la certificación del Instituto General de Cooperativa, de fecha reciente donde se indican los nombres de los asociados que integran el consejo de administración y el comité de vigilancia que tiene vigencia hasta el año 2019.
- No existen indicios de que la gerencia se incline a manipular los resultados.
- La gerencia es la responsable de la presentación razonable y exacta de los estados financieros.
- La Cooperativa cuenta con una estructura adecuada a las operaciones de la misma.

- No se han indicado en los anteriores informes de auditoría externa indicios de malas prácticas, en la elaboración de los estados financieros, los ajustes de auditoría de años anteriores han sido prácticamente inexistentes.

Tomando en cuenta los aspectos descritos anteriormente, podemos concluir que podemos aceptar efectuar la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, de los saldos al 30 de junio de 2018 de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, responsabilidad limitada.



Lic. Mónica Nineth Pretzancín

Socia Directora

CC.: Archivo

4.3 Propuesta de servicios profesionales



Cooperativa de Ahorro y Crédito “Alcanzando El Éxito”, R. L.

Propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la “auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio” al 30 de junio de 2018.

CC.: Archivo

CONTENIDO

- I. Carta Introductoria
- II. Servicios de Auditoría
- III. Valor de nuestros servicios
- IV. Informes

I. Carta introductoria



PP-PS-10-2018

Guatemala, 10 de julio de 2018

Señores:

Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito,
Alcanzando el Éxito, R. L.
Villa Nueva, Guatemala

Estimados señores:

Hacemos referencia al oficio **COOP-O-25-2018**, del 06 de Julio del 2018, donde se solicita presentar propuesta de servicios profesionales, a la Cooperativa de ahorro y crédito Alcanzando el Éxito, R. L.; para realizar la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio de los saldos al 30 de junio de 2018, por lo cual, con base a lo establecido hemos elaborado nuestra propuesta de los servicios profesionales, además para comunicarles nuestro firme deseo de proporcionarles servicios de calidad y con valor agregado.

Existe un fuerte compromiso por parte de cada miembro de nuestro equipo para proveer a la entidad lo que esperan y desean. Nuestros profesionales están reconocidos dentro de la comunidad guatemalteca por su demostrada experiencia en cada uno de los campos de su especialización.

Por otra parte, comprendemos que los servicios profesionales que le presentamos son un costo importante para la entidad, sin embargo, consideramos como inversión nuestros honorarios, ya que se retribuirá con beneficios para la misma, con el resultado de nuestras conclusiones, en tal sentido, deseamos reiterarle nuestro interés de ayudarle a alcanzar sus objetivos.

Una vez más, permítanos expresarle nuestro sincero agradecimiento por la oportunidad que nos brinda para presentarle nuestra propuesta de servicios.

Estamos a su completa disposición de proveerle cualquier información adicional que estime conveniente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mónica Pretzancin', written in a cursive style.

Lic. Mónica Nineth Pretzancin
Socia Directora

CC.: Archivo

II. Servicios de auditoría

Nuestra organización, a través de la emisión de un informe, da a conocer al consejo de administración el resultado de la revisión y evaluación a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio y al sistema de controles que se han instituido para mitigar los riesgos, a través de la aplicación de procedimientos diseñados para valorizar el grado de seguridad que suministran. Estos se evaluarán para obtener y documentar evidencia sobre los riesgos inherentes a susceptibilidades en las operaciones de la existencia de errores significativos.

Para obtener los logros esperados se procede de la siguiente forma:

a) Proceso de planificación:

Después de firmar el compromiso con la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito”, R. L; iniciamos el proceso de planificación de nuestro trabajo. Este proceso comienza con la preparación del plan de auditoría a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, detallado y a la medida a las operaciones, mediante un entendimiento completo de la entidad para estructurar nuestro enfoque que responda a todas las necesidades

b) Plan de auditoría:

Conforme se documente las operaciones de colocación, desembolso y recuperación de los créditos al sector comercio que realiza la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito”, R. L; se modelara el plan de auditoría, tomando en cuenta los componentes más significativos.

Finalizado el proceso de planificación, se iniciará con el proceso de revisión a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, a través de los procedimientos analíticos que permita la identificación del riesgo, este consiste

en localizar los posibles puntos débiles y su valoración, para determinar la importancia relativa de cada riesgo.

c) Enfoque de la revisión

La revisión se efectuará con un enfoque administrativo – financiero, realizado por nuestro personal operativo que se asignará para realizar la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, éste será el que posea suficiente capacidad y pericia en la aplicación del plan de trabajo, asimismo que cumpla con la calidad que amerita para evaluar y aplicar nuestra estrategia y metodología.

d) Entendimiento del trabajo a ser desarrollado:

Nuestro trabajo está dirigido a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio en la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L. Nuestro servicio tendrá un enfoque integrado, diseñado de acuerdo al cumplimiento de los procedimientos y reglamentos de crédito, establecidos por la administración de la Cooperativa y factores de riesgos de la entidad.

e) Plan de visitas:

Con base en nuestra experiencia, estimamos conveniente realizar el trabajo de auditoría de acuerdo a la programación siguiente:

- ✓ visita preliminar el 16 y 17 de julio 2018,
- ✓ visita de trabajo general, fecha de inicio 18 de julio y finalizara el 9 de agosto de 2018, en la cual se evaluarán los sistemas de control interno, procedimientos contables y cifras del área de cuentas por cobrar al 30 de junio de 2018, y
- ✓ Entrega del informe preliminar el 13 de agosto del 2018.

f) Alcance del trabajo

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable sobre la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, respecto a que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude o error y emitir un informe de auditoría el cual contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte representaciones erróneas de importancia relativa, cuando existan, nuestro enfoque se basa principalmente en el juicio y experiencia del equipo de auditores asignados al trabajo.

III. Honorarios

Nuestra filosofía es brindar servicios profesionales de la más alta calidad, nuestros clientes esperan que desarrollemos nuestro trabajo en forma eficiente y efectiva. El valor de nuestros servicios se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal. Conforme a lo anterior hemos estimado el valor de nuestros honorarios para la revisión del rubro cartera de préstamos otorgados al sector comercio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando el Éxito, R. L.; con saldos al 30 de junio de 2018, en Q 30, 000.00., los cuales incluyen el impuesto al valor agregado IVA, los cuales se deberán cancelar durante 3 pagos de la siguiente forma:

- a) Primer pago de Q 10,000.00; como anticipo de entendimiento.
- b) Un segundo pago antes de la lectura del borrador del informe, de Q15,000.00 y
- c) Un tercer y último pago por la cantidad de Q 5,000.00 antes de la entrega del informe final, entendiéndose que cada pago realizado se extenderá su respectiva factura.

IV. Informes

Como resultado de nuestro trabajo emitiremos los siguientes informes:

- a) Informe de auditoría independiente, respecto a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.; con saldos al 30 de junio de 2018.
- b) Informe de control interno, conteniendo nuestras observaciones, asimismo, recomendaciones sobre la evaluación de los controles internos y procedimientos contables.

La administración de la cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de la información contable y de libros auxiliares de la cartera de préstamos otorgados al sector comercio de acuerdo con la base contable utilizada, incluyendo la adecuada revelación, corresponde a la administración de la cooperativa.

Como parte del proceso de auditoría, se solicitará a la administración confirmación escrita referente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría. Esperamos una cooperación total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información requerida en relación con nuestra auditoría.

Nuevamente agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales. Cualquier informaron adicional con mucho gusto le atenderemos.


Lic. Mónica Nineth Pretzancin
Socia Directora

CC: Archivo

4.3.1 Aceptación de la propuesta de servicios

COOP-N-2954-2018

12 de julio del 2018

Señores:

Pérez Pretzancin & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
1ra. Avenida "D" 3-24 zona 2
San José Villa Nueva, Villa Nueva

Señores

El consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, R. L.; consideró la propuesta de servicios profesionales de Pérez Pretzancin & Asociados, para ejecutar la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio de los saldos al 30 de junio de 2018, la cual fue presentada en documento simple con referencia número PP-PS-25-2018, del 10 de julio del 2018.

En tal sentido, este consejo autoriza y confirma la aceptación de la propuesta de servicios, con un monto de Q. 30,000.00, para lo cual, delega al Licenciado Juan José Morales, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, para la firma del contrato de servicios correspondiente.

Atentamente,



Lic. Juan José Morales
Consejo de Administración

4.4 Carta de compromiso



PP-C-25-2018

Julio, 13 de 2018

Señores:

Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito,
Alcanzando el Éxito, R. L.
Villa Nueva, Guatemala

Estimados señores:

En referencia a oficio COOP-N-2954-2018, de fecha 12 de julio de 2018, la cual está avalada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando el Éxito, R. L.; donde se “autoriza y confirma”, la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio de los saldos al 30 de junio de 2018. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre gestión de la cartera de préstamos otorgados al sector comercio.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el rubro está libre de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener

evidencia de auditoría sobre los importes y la información relevada en el rubro de cartera de préstamos otorgados al sector comercio.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el rubro, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global del rubro.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación del rubro por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría del rubro que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la administración reconoce y comprende que es responsable de:

- La preparación y representación del rubro de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- El control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del rubro libre de incorrección material, debido a fraude o error; y

- Proporcionarnos:
 - a) Acceso a toda información de la que tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación del rubro, tales como registros, documentación y otro material;
 - b) Información adicional que podamos solicitar a para los fines de la auditoría;
y
 - c) Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la administración, confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

Nuestros honorarios que se facturarán a medida que avance el trabajo, se basan en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo más gastos directos.

Al finalizar la auditoría emitiremos nuestro informe de auditoría a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, de los saldos al 30 de junio de 2018, donde se indicará la opinión sobre si el rubro objeto de análisis presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

Si por alguna circunstancia, determinamos que la opinión de auditoría debe ser modificada, tales circunstancias se discutirán con la administración, previo a emitir el informe de auditoría.

Es posible que la estructura y el contenido de nuestro informe tengan que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría incluidas nuestras respectivas responsabilidades

Atentamente,



Lic. Mónica Nineth Pretzancin
Socia Directora



Lic. Juan José Morales
Presidente del consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Éxito, R.L."

CC.: Archivo

4.5 Ejecución de la auditoría

Procedimiento documentado de la auditoría externa a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.; con saldos al 30 de junio de 2018.

Con base a la Norma Internacional de Control de Calidad, Normas Internacionales de Auditoría, y Normas Internacionales de Información Financiera, Pérez Pretzancín y Asociados, con el objetivo de obtener los resultados esperados por la entidad, sin obviar el riesgo inherente, realiza una serie de procedimientos sustantivos, analíticos y de cumplimiento que le permitan una evaluación con facilidad y acierto, con el propósito sustentar con base de evidencia, una recomendación u opinión, acerca de la utilización de los manuales, políticas y procesos crediticios, implementados por la administración para el otorgamiento de los préstamos al sector comercio y así asegurase el retorno de los recursos de la Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito”, R. L.

4.6 Índice de papeles de trabajo

Se detalla el orden de los papeles de trabajo, que contienen la información obtenida en el trabajo realizado y evidencian los resultados de las pruebas aplicadas, con esto se sustentan las observaciones y recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe que se presenta al final.

Índice de marcas de auditoría

No.	Descripción	P. T	No. Página
1	Marcas de auditoría	CM	84
2	Compromiso de confiabilidad	A	85
3	Confirmación de independencia	A-1	86-88
4	Planificación general	B	89-92
5	Programa de auditoría	C	93-94
6	Evaluación de control interno	D	95-97
7	Política de estimación contable	D-1	98-100
8	Política general de crédito	D-2	101-102
9	Política de crédito al sector comercio	D-3	103-104
10	Cuestionario al área de créditos	E	105-107
11	Integración de la cartera del área crédito	F	108
12	Saldo de la cartera menor de Q75 mil	F-1	109-111
13	Saldo de cartera mayor de Q 75 mil	F-2	112
14	Reglamento de crédito (atributos)	G	113-114
15	Revisión de atributos	G-1	115-119
16	Resumen de la revisión de atributos	G-2	120-121
17	Confirmación de saldos	H	122-127
18	Análisis de confirmación de saldos	H-1	128
19	Circularización de saldos no contestada	H-2	129
20	Procedimiento complementario	H-3	130
21	Matriz de riesgo de crédito	I	131-132
22	Centralizadora	J	133
23	Estimación de cuentas incobrables	K	134-135
24	Ajustes y reclasificaciones	AJ	136

Cooperativa de Ahorra y Crédito,
Alcanzando el Éxito, R. L.
Marcas de auditoría

P.T	CM	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

No.	Descripción	Marca de auditoría
1	Confirmado	✓
2	No es igual	≠
3	No confirmado / no cotejado	☒
4	Suma vertical	$\Sigma \uparrow$
5	Suma horizontal	$\Sigma \rightarrow$
6	Copia proporcionada por el cliente	CPC
7	Cotejado con mayor	@
8	Revisado	®
9	Cotejado con documento físico	©

**Cooperativa de Ahorro y Crédito,
Alcanzando el Éxito, R. L.
Compromiso de confidencialidad**

P.T	A	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Considerar los requisitos éticos y de independencia

Se evaluó el cumplimiento de los requisitos éticos: integridad, objetividad, competencia profesional y cuidado debido, confidencialidad y conducta profesional, de cada uno de los miembros del equipo de auditoría.

Así mismo, verificamos que no hay miembros del equipo que posean intereses financieros en el cliente.

Se adjunta el papel de trabajo con referencia **A-1**, con la declaración de independencia que fue firmada por uno de colaboradores que intervendrán en la auditoría al rubro cartera de préstamos otorgados al sector comercio, con saldos al 30 de junio del 2018.

Es importante indicar que serán cuatro los profesionales que intervendrán en la revisión, cada uno firmo la declaración de independencia.



Marvin R. Pérez

**Cooperativa de Ahorro y Crédito,
Alcanzando el Éxito, R. L.**

P.T	A-1	1/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Confirmación de independencia

Confirmando que estoy cumpliendo las reglas de independencia aplicables con respecto a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando el Éxito, R. L.; relacionadas indicadas en la lista que se me entregó, he leído y entendido las reglas de independencia, incluyendo específicamente las siguientes:

1. Yo, y/o algún miembro familiar inmediato (cónyuges, cohabitantes y/o dependientes económicos) no tenemos inversión directa o indirecta material o algún tipo de interés financiero en este cliente de auditoría.
2. En caso que deje de pertenecer al equipo de trabajo, no podré invertir en el mismo sino hasta después de pasados seis meses de mi participación en el trabajo.
3. Yo, y/o algún miembro familiar inmediato no somos beneficiarios de alguna propiedad o bien (sobre las cuales yo y/o mis miembros inmediatos familiares tengamos control) que tengan un interés directo material en este cliente de auditoría o cualquier entidad relacionada. Entiendo que un interés directo material es aquél que supera el 5% del patrimonio de un individuo.
4. Yo, y/o algún miembro familiar inmediato no tenemos ningún préstamo otorgado o recibido de este cliente de auditoría o cualquier entidad relacionada, accionistas en exceso del 10% del capital, funcionario o director.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito,
Alcanzando el Éxito, R. L.
Confirmación de independencia**

P.T	A-1	2/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

5. Yo, y/o algún miembro familiar inmediato no tenemos cuentas de ahorro o préstamos con el cliente de auditoría que exceda los límites asegurados por el gobierno.
6. Yo, y/o algún miembro familiar inmediato no tenemos ningún tipo de interés financiero en alguna alianza, acercamiento, o relación de negocios con este cliente de auditoría o cualquier entidad relacionada, accionista significativo, funcionario o director.
7. Ningún familiar cercano es director, funcionario o empleado que este en posición de ejercer una influencia directa e importante sobre los estados financieros de este cliente de auditoría o cualquier entidad relacionada, o bien haya sido empleado durante el período de la asignación de este trabajo. Ningún familiar cercano participa de un programa de beneficios provisto por este cliente o cualquiera de sus afiliadas como resultado de un empleo anterior con este cliente o cualquiera de sus afiliadas.
8. No fui empleado de este cliente o cualquier entidad relacionada durante el periodo de la auditoría. No participo de un programa de beneficios provisto por este cliente o cualquiera de sus afiliadas.
9. Reconozco que yo y los miembros cercanos de mi familia no podremos adquirir ningún producto de financiero de este cliente o cualquiera de sus afiliadas durante el período que trabaje en este cliente o cualquiera de sus afiliadas.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito,
Alcanzando el Éxito, R. L.
Confirmación de independencia**

P.T	A-1	3/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

10. Reconozco que si el cliente se me acerca o si yo busco empleo en este cliente cesaré de trabajar en este cliente inmediatamente y notificaré al socio a cargo sobre este asunto y lo discutiré con él/ella antes de la aceptación final del puesto. En el caso de socios deberán notificar al líder de Auditoría de la práctica.
11. Reconozco que me es prohibido revelar información acerca de este cliente, que no esté disponible al público, a nadie, incluyendo empleados de la firma que no tengan necesidad de conocer dicha información.
12. Reconozco mi responsabilidad de avisar al socio a cargo de cualquier modificación que debiera hacerse a las aseveraciones antes mencionadas que resulten de cambios en mi situación o cambios en la lista de entidades relacionadas. Si dejara de pertenecer al equipo de trabajo de este cliente, entiendo que mi responsabilidad continúa hasta el momento de emisión del informe de auditoría.

Guatemala, 18 de julio del 2018.

Firma del colaborador: _____



CC. Archivo

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Planificación general**

P.T	B	1 / 4
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Generalidades del Cliente:

Cliente: Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.

Dirección: 10ma. Calle 2-89 zona 1, Villa Nueva, Guatemala

Teléfono: 6658-2588

Correo electrónico: presidenteconsejo@coopaelexito.com

Contacto directo: Lic. Juan José Morales Presidente del Consejo de Administración

Objetivo General de la Auditoría:

Nuestro objetivo principal será expresar un informe y opinión sobre la situación del rubro de cartera de préstamos otorgados al sector comercio, con saldos al 30 de junio de 2018, de acuerdo a lo establecido en Política de Créditos y su Reglamento, así como en los estatutos de la cooperativa y de conformidad con los principios generalmente aceptados, asimismo que cumpla con el reglamento de operaciones crediticias y de cobranza, diseñado a la medida de las necesidades de la entidad, y autorizado por el consejo de administración.

Aspectos a evaluar

De acuerdo a los términos de nuestra contratación, el alcance de nuestro trabajo estará fundamentado en las normas internacionales de auditoría y será diseñado para que incluya en forma amplia los siguientes aspectos:

- Verificar la razonabilidad de la cartera de créditos
- Revisión, en base a pruebas de evidencia, los saldos de créditos individuales en las carteras de préstamos

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Planificación general**

P.T	B	2/4
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

- Corroborar que el sistema contable utilizado por la cooperativa, registre los créditos correctamente, y que estos estén debidamente autorizados y documentados
- Verificar que los registros contables estén debidamente anotados en libros autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria, y que los registros auxiliares muestren razonablemente los saldos de cartera, específicamente los otorgados al sector comercio
- Verificar la razonabilidad y la adecuada revelación de los registro, saldos y transacciones entre reportes auxiliares y balance de cartera y
- Verificar mediante pruebas selectivas, la utilización de los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, de que las transacciones fueron efectuadas de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la administración.

Naturaleza, alcance y dirección de la auditoría:

Efectuaremos la auditoría al rubro de la cartera de créditos otorgados al sector comercio, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, e incluirá aquellas pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que consideremos necesarios y apropiados según las circunstancias, con el propósito de expresar una opinión sobre el rubro examinado. Dicho examen incluirá una verificación de los saldos de cartera, dadas las características y finalidad de este trabajo, es una revisión detallada y exhaustiva de las operaciones, pero no se garantiza que revelara necesariamente inconsistencias en la información u otras irregulares, si éstos existieran.

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Planificación general**

P.T	B	3 / 4
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Procedimientos y técnicas a utilizar:

- Cuestionarios
Para evaluar la estructura del Control Interno, en el área de crédito otros procedimientos que se consideren necesarios en las circunstancias para satisfacer en la razonabilidad de los saldos.
- Cédulas
Para la revisión de los atributos necesarios para el análisis del crédito, la razonabilidad de saldos, calcular la confirmación de saldos, evaluación de la estimación de cuentas incobrables y otras necesarias que permitan obtener evidencia.
- Confirmaciones de saldos
Se utilizará el método positivo directo. La confirmación de saldos se realizará de forma presencial por medio de visitas de campo y a otros se les enviará por medio de correo electrónico la solicitud.

Personal que participa en la revisión:

Es el personal idóneo para realizar la supervisión al rubro de cartera de préstamos otorgados al sector comercio, que será de:

- Supervisor (socio director)
- Gerente
- Encargado
- Asistente

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Planificación general**

P.T	B	4/4
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Informe u opinión

El propósito de nuestra auditoría es la expresión de una opinión independiente sobre la razonabilidad de la presentación de los saldos de cartera de préstamos otorgados al sector comercio, de conformidad con la base contable aceptada.

Nuestra capacidad para expresar una opinión dependerá de los hechos y circunstancias a la fecha de nuestro informe. Si por algún motivo, estamos imposibilitados para completar la auditoría o no podemos expresar una opinión, o si nuestro informe de auditoría requiere de modificaciones, esto será discutido con la gerencia general de la Cooperativa.

Conjuntamente con el examen al rubro específico, revisaremos el control interno, los procedimientos contables y administrativos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales. Este trabajo incluirá una revisión limitada del cumplimiento de ciertas obligaciones legales, y con el único objeto de evaluar el efecto de cualquier contingencia a la cuenta de cartera de préstamos. Realizaremos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la cuenta de cartera de préstamos está exenta de errores significativos.



Marvin Rafael Pérez Martínez



Licda. Mónica Nineth Pretzancín

Socia Directora

CC. archivo

**Cooperativa de ahorro y crédito,
alcanzando el éxito, R. L.
Programa de auditoría**

P.T	C	1/ 2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Aspectos generales

La auditoría externa, evalúa los registros, métodos y procesos que comprenden el control interno de una entidad, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre los criterios establecidos y determinar las desviaciones que no permitan alcanzar los objetivos trazados por la administración, para lograr lo anterior, evaluar lo siguiente:

- a) Que la información a evaluar sea correcta y segura.
- b) Evaluación de saldos de la cartera otorgada al sector comercio.
- c) Eficiencia de las operaciones de evaluación, otorgamiento y seguimiento de los créditos otorgados al sector comercio.

Objetivos

- Comprobar que la razonabilidad de la información
- Evidenciar que los préstamos reportados en la cartera de préstamos otorgados en al sector comercio existan.
- Demostrar a base de cálculos aritméticos, que los saldos son adecuados y bien evaluados.
- Aplicar los porcentajes expresados en la política de créditos a los saldos en mora y verificar la razonabilidad de la cuenta de estimación para cuentas incobrables.

**Cooperativa de ahorro y crédito,
alcanzando el éxito, R. L.
Programa de auditoría**

P.T	C	2/2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

- Verificar la utilización de la política de créditos en los procesos de análisis, autorización, formalización y otros atributos aplicables.

Procedimientos de auditoría

- 1) Cuestionarios para revisar y evaluar el ambiente de control del área de créditos.
- 2) Análisis de la cartera con base de reportes auxiliares de cartera.
- 3) Por medio circularización de saldos, determinar que:
 - 3.1 Que los prestamos existan
 - 3.2 Los saldos de los préstamos al 30 de junio de 2018
 - 3.3 Validación de la estimación de cuentas incobrables
 - 3.4 Antigüedad de saldos
- 4) Elaborar cédulas de resultados de las confirmaciones y los cálculos realizados para determinar el saldo de los préstamos reportados en la cartera de créditos.
- 5) Realizar cédulas que revelen la información recabada por medio de los procedimientos elaborados acorde a las circunstancias.

**Cooperativa de ahorro y crédito,
alcanzando el éxito, R. L**
Evaluación del control interno

P.T	D	1/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo

Evidenciar la eficacia de los controles implementados por la administración.

Procedimiento

Narrativa del procedimiento de créditos involucrados: asesor de créditos, gerente de cartera y al gerente general y observación al proceso de solicitud, evaluación y análisis de la documentación de soporte y el proceso de aprobación por el comité de crédito de los préstamos de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzo el éxito, R. L.

Objetivo de Control Interno	Trabajo Realizado	Conclusión
Existe una adecuada organización y estructura de la entidad, se delinea adecuadamente y delimita los grados de responsabilidad de cada colaborador.	Se observó que la entidad cuenta con un organigrama general, el cual delimita las funciones y líneas de responsabilidad de la administración de la entidad.	El control es satisfactorio.

**Cooperativa de ahorro y crédito,
alcanzando el éxito, R. L**
Evaluación del control interno

P.T	D	2/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

La administración ha establecido prácticas para la identificación de riesgos	Riesgo de Crédito; la Cooperativa tiene diseñado e implantado controles para mitigar riesgo en la cartera, cuenta con un sistema de calificación para las solicitudes, comité de créditos que he avalúa y aprueba según el monto del préstamo.	El control es satisfactorio.
De acuerdo a la NIA 240, los mecanismos utilizados por la Cooperativa para prevenir fraude con relación al reconocimiento de ingresos y su efecto en cuenta corriente es apropiado	Derivado que son controles específicos estos que se realizara en el siguiente trabajo; sí, la entidad lo requiere.	El control es satisfactorio.
La información del departamento de créditos y cobros y los sistemas de aplicación de información relacionados son confiables.	Se realizó un análisis general del sistema.	El control es satisfactorio.

**Cooperativa de ahorro y crédito,
alcanzando el éxito, R. L**
Evaluación del control interno

P.T	D	3/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

La comunicación del departamento de créditos y cobros y la administración de la entidad, y fuera de esta reflejando un control interno adecuado.	El mecanismo para la resolución de dudas, problemas o incertidumbres se realizan así; si alguno del personal del departamento de finanzas y en este caso créditos presenta incertidumbre con relación al registro de operaciones, debe ser resuelta por el jefe inmediato, si en caso este no solucionará el problema en conjunto debe ser solucionado por gerencia.	El control es satisfactorio.
Las políticas y prácticas del departamento de créditos y cobros son documentados y comunicados apropiadamente	La entidad utiliza la política general para el otorgamiento de crédito y el reglamento general de crédito, el cual establece el procedimiento general para el otorgamiento de créditos al sector comercio, así como los niveles de autorización y de cobranza	El control no es satisfactorio. Ref. D- 2

Conclusión

Los controles implementados por la administración de la cooperativa, cumplen la función, sin embargo, se notó algunas inconsistencias que se detallan en el PT Referencia **D- 2**

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Política de estimación contable**

P.T	D-1	1/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo:

Verificar la utilización de la herramienta proporcionada por la administración para evaluar los saldos en mora.

Procedimiento:

Analizar el proceso para determinar los saldos en mora y evaluar por medio de los porcentajes que debe de aplicarse para los créditos de dudosa recuperación.

No.	Descripción	Ref.
1	Concepto:	
	Se consideran cuentas incobrables aquellos créditos que no son pagados por los siguientes supuestos:	
i	Cuando el deudor haya fallecido, b) cuando la autoridad competente declare insolvencia, c) cuando se hayan concluido los recursos aplicables. d) cuando el deudor no tiene bienes embargables, e) por incapacidad física o mental, f) por falta de documentación soporte que acredite el adeudo, y h) por prescripción del adeudo.	
ii	Se consideran cuentas de dudoso cobro aquellos adeudos cuya antigüedad rebase un día de la fecha de emisión de cobro, siempre y cuando la causa no sea imputable a entidad.	

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Política de estimación contable**

P.T	D-1	2/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

2	Los requisitos: Que se deberán cumplir para la cancelación contable de las cuentas incobrables son:	
I	Que provenga de las operaciones derivadas de los servicios que presta la entidad; además de adeudos de ex-empleados, proveedores, contratistas y cualquier otro adeudo a favor de la entidad.	
li	Que se encuentren registradas contablemente y que exista documentación soporte de la operación que generó dicho adeudo y las autorizaciones correspondientes para su cancelación.	
lii	Que la empresa haya registrado una provisión suficiente para absorber las pérdidas que se presenten por este concepto; dicha provisión se calculará conforme al presupuesto y deberá ser razonable o equivalente para la cancelación de cuentas incobrables.	
3	Provisión de cuentas incobrables:	
a)	Determinación de montos: Emisión de listado general de clientes considerando los saldos dentro los siguientes criterios:	
	Reporte del saldo de cartera	F

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Política de estimación contable**

P.T	D-1	3/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

i	Cálculo de días de vencido: (i) Serán calculados de acuerdo a la fecha del cierre del mes que se analice con respecto a la fecha de vencimiento de cada uno de los documentos	
ii	Documento de formalización es la base para determinar los días en mora.	
iii	Se considera como saldo en de dudosa recuperación aquellos que después de la fecha de pago, no sea realizado el pago por parte del deudor.	
iv	Los criterios son los siguientes: de uno a 30 días el porcentaje es del 15%, de 31 a 90 días será del 45%, de 91 a 180 será del 75% y de 181 día en adelante se aplicará el 100% sobre el saldo adeudado.	

© Cotejado con documento físico

Conclusión

Se con base a la política de estimación de cuentas incobrables, se procederá a calcular la estimación de la cartera otorgada al sector comercio, previo se determinará la antigüedad de saldos de los préstamos.

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Política general de crédito**

P.T	D-2	1/ 2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo

Comprender la metodología de la cooperativa para conceder los préstamos en la cooperativa, determinar y establecer los procedimientos que la cooperativa lleva a cabo para la concesión de préstamos y los análisis que efectúa con la información recibida por el solicitante.

Procedimiento

Revisión de la política general para establecer los requisitos y procedimientos que se llevan a cabo para otorgar préstamos en la cooperativa.

No.	Descripción	Ref.
1	<p>Concepto:</p> <p>Se considera cartera de créditos, todos los préstamos otorgados por la cooperativa y estarán normados por esta política de créditos.</p> <p>Este documento da las directrices para a) concesión de créditos, para comercio, agroindustria, servicios, vivienda y consumo, b) normará los niveles de autorización de los montos otorgados, y c) establece los procesos de cobranza.</p>	
2	<p>Concesión de prestamos</p> <p>El departamento de créditos, será el encargado de análisis y</p>	

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Política general de crédito**

P.T	D-2	2/2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

	<p>evaluación, verificación de la documentación que se solicita al asociado que solicita un financiamiento, que será analizada por el asesor de crédito, luego el comité técnico, tiene la facultad de aprobar o desaprobar el financiamiento.</p> <p>El jefe del departamento de crédito, tiene la facultad de aprobar créditos hasta por Q 10,000.00.</p> <p>El comité técnico está integrado por cuatro personas, tres titulares y un suplente, ellos pueden autorizar hasta un máximo de Q 75,000.00; para montos mayores de esa cantidad, será elevado a la gerencia general.</p>	
3	<p>Departamento de créditos</p> <p>La información que contenga la solicitud de crédito será evaluada por este departamento, y dará la recomendación del caso.</p> <p>Se verifica la capacidad de pago del asociado, velando siempre por no sobre endeudar al asociado.</p> <p>Es el encargo de emitir la información auxiliar de cartera por sector atendido</p> <p>Tiene la responsabilidad del resguardo de la información</p> <p>Evalúa las garantías propuestas</p>	

© cotejado con documento físico

Conclusión

Se prepara un cuestionario de control para el departamento de crédito, para evaluar que se cumpla la política y reglamento de crédito. **Referencia PT E**

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Política de créditos al sector
comercio**

P.T	D-3	1/ 2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo

Establecer los procesos y determinar qué requisitos deben de contener las solicitudes de crédito, especialmente para los préstamos al sector comercio. Analizar por medio de evidencia que se cumpla la política vigente de crédito.

Procedimiento

Análisis a la política de crédito general de la cooperativa y su reglamento general de crédito.

No.	Concepto	Ref.
1	<p>Aspectos generales de la cartera</p> <p>A través de la evaluación al control interno realizada al departamento de créditos, se determinó que hay niveles de aprobación de préstamos según el destino y monto, para el sector comercio hay tres niveles de aprobación, los cuales son así: microcréditos hasta los Q 10,000.00 puede aprobar el gerente de cartera, de Q 10,001.00 a Q 75,000,00 tiene que ser analizado y probado por el comité técnico de crédito, y de Q 75,001,00 a mas se eleva hasta la gerencia general quien autoriza o deniega el préstamo.</p>	

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Política de créditos al sector
comercio**

P.T	D-3	2/2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

1.1	Requisitos Además de los requisitos solicitados, se añadan 3 más, a los préstamos del sector comercio, siendo estos los siguientes: 1) fotografías del negocio o plan de inversión si es emprendedor, 2) según el monto solicitado, presentar el plan de inversión de por lo menos dos cotizaciones y 3) documentos fiscales facturas, patentes, RTU, del negocio si corresponde.	
1.2	Seguimiento Los asociados dueños de negocios o emprendedores, tendrán que autorizar a los delegados de la cooperativa para que puedan hacer supervisión de los fondos otorgados en préstamo, a fin de verificar la buena inversión de los recursos y garantizar por medio del acompañamiento el retorno del capital a la cooperativa.	

© cotejado con documento físico

Conclusión

Se realizó prueba de lo expresado en el punto 1.1 requisitos, observado lo indicado en la **referencia PT G-1**

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Cuestionario al área de créditos**

P.T	E	1/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo

Confirmar el uso de la política general de crédito y su reglamento

Procedimiento

Establecer por medio del método del cuestionario, el conocimiento de la política general y específica para el otorgamiento de los créditos al sector comercio, y el cumplimiento al reglamento específico por los asesores de crédito y gerente de créditos.

No.	Pregunta	Respuesta	Fecha	Ref.
1	Existe un Check list, sobre los requisitos de la solicitud de crédito	Sí, el cual se adjunta a cada expediente de crédito	18/07/18	G-1
2	Los expedientes de crédito están concentrados y resguardos por una persona encargada	Los expedientes están resguardados en la bóveda de seguridad y el encargado de archivo es el responsable de la custodia	18/07/18	G-1
3	Existe procedimientos específicos para confirmar los datos del solicitante	Sí, los oficiales de crédito, tienen la responsabilidad de validar la información.	18/07/18	G-1

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Cuestionario al área de créditos**

P.T	D	2/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

No.	Pregunta	Respuesta	Fecha	Ref.
4	Existe limite sobre la autorización de los montos concedidos al sector comercio	Sí, están enmarcados en el reglamento de crédito	18/07/18	D-3
5	Se solicita algún requisito adicional a las solicitudes de crédito para el sector comercio	Sí, adicionalmente se solicita que tenga patente de comercio y fotografías del establecimiento comercial	18/07/18	D-3
6	Se realiza visita posterior a los asociados que solicitan préstamos para comercio	Sí, como política interna, se realiza visita posterior a los asociados para verificar la utilización de los recursos	18/07/18	D-3
7	Para determinar el monto a conceder en préstamo, se solicita un plan de inversión	Sí, de ahí depende la aprobación o negación del préstamo	18/07/18	D-3

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Cuestionario al área de créditos**

P.T	D	3/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

No.	Pregunta	Respuesta	Fecha	Ref.
8	Existe un programa específico para el registro de los préstamos por el sector que se atiende	Se llevan registros auxiliares en hojas electrónicas por cada sector que atiende	18/07/18	F-1
9	El proceso de cobro es también atribución del departamento de crédito	Sí, cada asesor de crédito es responsable de la recuperación de la cartera	18/07/18	D-3
10	Cobra usted alguna comisión por la gestión de la solicitud de crédito.	No, la cooperativa dentro de sus reglamentación estipula una comisión por desembolso	18/07/18	

Conclusión

Se tiene conocimiento de las políticas y reglamentos específicos para el otorgamiento de los préstamos.

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Integración de la cartera al sector
comercio**

P.T	F	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivos

Establecer que los préstamos concedidos estén reportados en la cartera.

Procediendo de la siguiente manera:

Se integran de acuerdo a los niveles de aprobación

- Microcréditos, préstamos con monto concedido hasta Q 10,000.00
- Préstamos otorgados de Q10,001 hasta los Q75,000, y
- Préstamos concedidos con un monto mayor de Q75,001.00

Préstamos mayor o igual a:	No. préstamo	Monto otorgado	Saldo al 30 de junio de 2018	%	Ref.
De Q 10,001.00 hasta los Q 75, 000.00	86	Q 4,004,050.00	Q 2,924,463.09	80%	F- 1
De Q 75,001.00 a Q 100,000.00	11	Q 1,029,600.00	Q 687,741.84	20%	F-2
Totales	97	Q 5,033,650.00	Q 3,612,204.93	100%	

$\Sigma\uparrow$

$\Sigma\uparrow$

$\Sigma\uparrow$

$\Sigma\uparrow$ Suma vertical

Comentario:

Base técnica NÍA 500; responsabilidad del auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.**

Saldo de cartera

Préstamos menores de Q 75,000.00

P.T	F-1	1/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

No	NOMBRE	Monto Otorgado	Saldo del Mes	Fecha de Otorgamiento
1	Edin Enrique Caal Quej	60,000.00	29,683.35	21/02/2017
2	Elena Choc Pop	35,000.00	23,326.19	27/02/2017
3	Ana Alicia Jucub	60,000.00	46,420.06	27/02/2017
4	Luis Ronaldo Vásquez	60,000.00	42,572.72	27/02/2017
5	José Chamam Ico	39,000.00	12,998.21	27/02/2017
6	Dora Alicia Arévalo	60,000.00	29,996.37	28/02/2017
7	Santos Ronald López	60,000.00	11,883.50	27/02/2017
8	Ceferino Hernández	60,000.00	51,890.01	21/03/2017
9	Oscar Enrique Recinos	60,000.00	40,115.50	14/03/2017
10	Manuel Caal Xol	53,700.00	26,849.06	23/03/2017
11	Alfonso Calmo Felipe	73,000.00	36,128.58	24/03/2017
12	Elvira Chocooj Tiul Macz	30,000.00	10,952.36	29/03/2017
13	Marta Azucena Ixim Choc	60,000.00	40,073.20	08/03/2017
14	Oscar Efraín Calel Xicol	60,000.00	29,689.92	22/03/2017
15	Saturnino Samayoa	60,000.00	33,624.76	31/03/2017
16	Zoila Jul Calel Mo	60,000.00	48,390.37	21/03/2017
17	Salvador Abel Urizar	16,000.00	6,221.38	12/04/2017
18	Domingo Reynoso	22,000.00	8,535.71	01/04/2017
19	Roberto Botzoc Choc	30,000.00	11,655.11	01/04/2017
20	Arnoldo Xol Choc	25,000.00	13,538.89	01/04/2017
21	Eduardo Pop	73,000.00	39,067.04	11/04/2017
22	Francisco Choc Cac	60,000.00	49,578.75	29/04/2017
23	Blanca Elizabeth Sep	60,000.00	49,401.38	28/04/2017
24	Petronila Beb Caal	50,000.00	6,639.21	21/04/2017
25	Justo German Xicol	35,000.00	25,944.91	30/05/2017
26	María Isabel Morales Tot	45,000.00	36,365.69	30/05/2017
27	Genaro Rodrigo Caal	60,000.00	50,682.24	18/05/2017
28	Edgar Alfredo Mo Mo	25,000.00	19,756.46	12/05/2017
29	Ingrid Jeannette Zamora	60,000.00	47,881.98	18/05/2017
Van	Σ↑	1,451,700.00	879,862.91	

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Saldo de cartera**

P.T	F- 1	2/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

	Vienen	1,451,700.00	879,862.91	
30	Ervin Joel Bac Bol	25,000.00	14,582.76	22/05/2017
31	María Otilia Chub Caal Siquic	45,000.00	26,247.15	16/05/2017
32	Fidencio Sis Perez	40,000.00	28,839.23	09/05/2017
33	Leonardo Tzalam Choc	25,000.00	18,747.66	25/05/2017
34	Gilda Odilia Morales	60,000.00	51,196.26	13/06/2017
35	Odilia Garcia Garcia	60,000.00	51,476.90	15/06/2017
36	Edvin Oliverio Pop Tiul	60,000.00	45,081.62	07/06/2017
37	Vivian Jeanneth Quim	25,000.00	19,097.31	29/06/2017
38	Oziel Oswaldo Caal Cano	30,000.00	18,733.96	23/06/2017
39	Jacinta López	60,000.00	44,417.18	14/06/2017
40	Digna Micaela Coy Leal	25,000.00	17,658.13	27/06/2017
41	Robin Alexis Leon Ortiz	60,000.00	45,304.17	03/07/2017
42	Boris Enrique Chun Loaiza	35,000.00	23,213.43	07/07/2017
43	Carlos Santiago Caal Toc	28,250.00	18,811.18	17/07/2017
44	Carlos Castro Castro	28,000.00	11,661.73	31/07/2017
45	Fernando Pop Caal	16,800.00	9,331.52	17/07/2017
46	Anabela Edilma Vielman	13,000.00	7,204.24	12/07/2017
47	Apolinario Caal Che	60,000.00	42,038.56	14/07/2017
48	Denis Cristian Fraatz Sierra	60,000.00	52,199.89	13/07/2017
49	Flora Amanda Chen Bac	30,000.00	24,159.79	31/07/2017
50	Rossana Noemí Juárez	60,000.00	50,898.21	27/07/2017
51	Luis Rigoberto Rubio	60,000.00	50,405.02	21/08/2017
52	Manuel Cacao Xo	60,000.00	51,932.02	25/08/2017
53	Selvin Osvely Cano Gutiérrez	53,000.00	39,557.04	25/08/2017
54	Luciano Tut	25,000.00	17,818.76	29/09/2017
55	Feliciano Calel Pop	60,000.00	68,852.91	29/09/2017
56	José Antonio Quej Isem	60,000.00	13,334.59	29/09/2017
57	Gaspar Mejía Mendoza	45,500.00	37,233.99	20/09/2017
58	María Leonor Hernández	30,000.00	25,830.24	29/09/2017
59	Jacinto Fidelino Co Choco	60,000.00	39,996.30	30/09/2017
	Van $\Sigma \uparrow$	2,751,250.00	1,845,724.66	

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Saldo de cartera**

P.T	F- 1	3/3
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

	Vienen	2,751,250.00	1,845,724.66	
60	Francisco Che Macz	60,000.00	94,224.07	29/09/2017
61	Arnoldo Rax Caal	50,000.00	33,137.67	29/09/2017
62	Maynor Roberto Choc	25,000.00	12,172.57	14/09/2017
63	Modesto Fernando Maquin	24,000.00	14,410.90	22/09/2017
64	Rolando Botzoc Hidalgo	20,000.00	13,314.50	22/09/2017
65	Pedro Morales Chavez	20,000.00	14,359.90	29/09/2017
66	Sebastian Seb Coc	12,000.00	9,998.10	28/09/2017
67	Glenda Izabel Chocooj	50,000.00	43,748.17	12/09/2017
68	Deny Miguel Tzalam	60,000.00	36,214.57	25/09/2017
69	Ericka Patricia Choc Cal	65,000.00	55,882.10	10/10/2017
70	Sandra Patricia Bol Isem	75,000.00	62,741.94	12/10/2017
71	Amalia Caal Cab	60,000.00	54,563.24	26/10/2017
72	Maury Ibone Pereira	45,000.00	42,497.17	17/10/2017
73	Jose Roberto Sun Akaan	41,800.00	34,831.31	25/10/2017
74	Erika Elizabet Ical Lem	60,000.00	55,623.83	25/10/2017
75	Elsa Yadanira Ramos	60,000.00	52,276.19	19/10/2017
76	Edgar De Jesús Mejía	60,000.00	56,106.92	17/10/2017
77	Romelia Cuc Rax Chub	30,000.00	21,660.86	12/10/2017
78	Francisco Cu Quib	60,000.00	52,446.79	23/10/2017
79	Crismen Marleny Tiul Ba	50,000.00	36,102.95	23/10/2017
80	Nery Rolando Tot Toc	20,000.00	14,440.99	23/10/2017
81	Dafne Nichte Milian	60,000.00	54,405.96	27/10/2017
82	Catarina Lux Yat Lux	60,000.00	53,135.47	02/11/2017
83	Gloria Esperanza Garcia	60,000.00	54,070.35	21/11/2017
84	Erwin Leopoldo Jucub	60,000.00	54,677.94	30/11/2017
85	Mario Maaz	25,000.00	21,856.24	30/11/2017
86	Edin Rene Quej Bin	40,000.00	29,837.73	30/11/2017
	Totales $\Sigma \uparrow$	4,004,050.00	2,924,463.09	F-1

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Saldo de cartera**

P.T	F- 2	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Préstamos mayores de Q 75,001.00

No.	NOMBRE	Monto Otorgado	Saldo del Mes	Fecha de Otorgamiento
1	Gloria Elsa Cristela Samc	100,000.00	59,997.23	11/03/2017
2	Adonis Jasmany Cahuec	100,000.00	53,755.26	07/04/2017
3	Matilde Rax Xol Caal	80,000.00	13,696.07	29/04/2017
4	Manuel Gilberto Salam	100,000.00	54,124.35	20/04/2017
5	Marcelo Fredy Morales	84,600.00	45,916.71	29/06/2017
6	Mario Sacul Cuz	100,000.00	70,831.79	31/07/2017
7	Raymundo Fernando Ixim	100,000.00	74,626.18	25/08/2017
8	Carlos Antonio Capriel	80,000.00	73,250.15	25/09/2017
9	Santos Tiul Acte Caal	100,000.00	79,162.75	30/09/2017
10	Maria Berta Coy Mo	100,000.00	89,403.82	10/10/2017
11	Ana Margarita Cacao	85,000.00	72,977.53	05/10/2017
	Totales $\Sigma \uparrow$	1,029,600.00	687,741.84	F-2

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Reglamento de créditos
(atributos)**

P.T	G	1/2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo:

1. Determinar que los préstamos otorgados al sector comercio cumplan con los requisitos enumerados en el capítulo IV, artículo 10, 18 y 22 del reglamento de crédito vigente, y
2. Establecer que los préstamos cumplan con las políticas, objetivos y las normas de la cooperativa.

Procedimiento:

Prueba de cumplimiento al Capítulo IV, artículos 10, 18 y 22 del reglamento específico para préstamos al sector comercio.

Cumplimiento con los requisitos solicitud de Crédito		
Los requisitos son un factor importante, derivado que son los componentes que serán objeto de análisis y los que soportaran el crédito a continuación se mencionan según las circunstancias.		
Requisitos mínimos	Verificado	Ref.
a) <u>Requisitos de Prestamos con Fiador / Persona Individual (emprendedor)</u> Fotocopia del Dpi solicitante Fotocopia del Carne del NIT Recibo de agua o luz, el más reciente Plan de inversión o destino de los recursos Mínimo 2 años de residir en casa alquilada o familiar (deudor o fiador) Referencias personales y fiador Estado de cuenta bancarios de los últimos dos meses firmados y sellados por la entidad bancaria		G- 1

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Reglamento de créditos
(atributos)**

P.T	G	2/2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

	Requisitos mínimos	Verificado	Ref.
b)	<p><u>Requisitos de Prestamos con Fiador / Comerciante</u> Formulario de solicitud Estudio socioeconómico Fotocopias de DPI Deudor Fiador Constancia de ingresos solicitante Constancia de ingresos del fiador Fotografías de: Vivienda Del comercio De la garantía Documento legal de la garantía De la aprobación Dictamen del agente de negocios Dictamen del comité de crédito Avaluó de la garantía Dictamen de la gerencia general De la formalización Documento original de formalización documento privado o público</p>		G- 1

© cotejado con documento físico

Conclusión

Se revisaron los expedientes de los préstamos otorgados al sector comercio, detectando más de una deficiencia de control, la cual será expresada en el informe. Es importante indicar que la revisión se realizó en función del saldo de la cartera de préstamos al sector comercio, con saldos al 30 de junio de 2018.

Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L

Revisión de atributos de los préstamos otorgados al sector comercio

Préstamos menores de Q 75,000.00

P.T	G-1	1/5
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

No.	NOMBRE	Monto Otorgado	Formulario de solicitud	fotocopia de DPI		Constancia de ingresos		Fotografías			Avaluó de la garantía	Documento original de garantía	Resolución de Comité de Crédito	Destino	Formalización
				Deudor	Fiador	Deudor	Fiador	De la Vivienda	Del comercio	De la garantía					
1	Edlin Enrique Caal Quej	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Elena Choc Pop	35,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Ana Alicia Jucub	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Luis Ronaldo Vasquez	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Jose Chamam Ico	39,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Dora Alicia Arevalo Mendoza	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Santos Ronald Lopez Ixcoy	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Ceterino Estuardo Hernández	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Oscar Enrique Recinos	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Manuel Caal Xol	53,700.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Alfonso Calmo Felipe	73,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Elvira Chocooj Tiul Macz	30,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Marta Azucena Ixim Choc	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Oscar Efraim Catei Xicol	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Saturino Samayoa Santay	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Zoila Jul Catei Mo	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Salvador Abel Urizar Medina	16,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Domingo Reynoso Mendez	22,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Roberto Botzoc Choc	30,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Arnoldo Xol Choc	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

© cotejados con los documentos físicos

Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L

Revisión de atributos de los préstamos otorgados al sector comercio

Préstamos menores de Q 75,000.00

P.T	G-1	2/5
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

No.	NOMBRE	Monto Otorgado	Formulario de solicitud	fotocopia de DPI		Constancia de ingresos		Fotografías			Avaluó de la garantía	Documento original de garantía	Resolución de Comité de Crédito	Destino	Formalización Ref.
				Deudor	Fiador	Deudor	Fiador	De la Vivienda	Del comercio	De la garantía					
21	Eduardo Pop	73,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
22	Francisco Choc Cac	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
23	Bianca Elizabeth Sep Caldez	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24	Petronila Beb Caal	50,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
25	Justo German Xicol Chavarría	35,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
26	María Isabel Morales Tot	45,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
27	Genaro Rodrigo Caal Chocooj	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
28	Edgar Alfredo Mo Mo	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
29	Ingrid Jeannette Zamora	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
30	Ervin Joel Bac Bol	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
31	María Otilia Chub Caal Siquic	45,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
32	Fidencio Sis Perez	40,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
33	Leonardo Tzalam Choc	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
34	Gilda Odilia Morales	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
35	Odilia Garcia Garcia	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
36	Edvin Oliverio Pop Tul	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
37	Vivan Jeanneth Quim	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
38	Oziel Oswaldo Caal	30,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
39	Jacinta Lopez	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
40	Digna Micaela Coy	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
41	Robin Alexis Leon Ortiz	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
42	Boris Enrique Chun	35,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2

✓ Verificado × No encontrado © cotejados con los documentos físicos
Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L

Revisión de atributos de los préstamos otorgados al sector comercio

Préstamos menores de Q 75,000.00

P.T	G-1	3/5
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

No.	NOMBRE	Monto Otorgado	Formulario de solicitud	fotocopia de DPI		Constancia de ingresos		Fotografías			Avalúo de la garantía	Documento original de garantía	Resolución de Comité de Crédito	Destino	Formalización	Ref.
				Deudor	Fiador	Deudor	Fiador	De la Vivienda	Del comercio	De la garantía						
43	Carlos Santiago Caal	28,250.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
44	Carlos Castro Castro	28,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
45	Fernando Pop Caal	16,800.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
46	Anabela Eclima Vielman	13,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
47	Apolinario Caal Che	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
48	Denis Cristian Fraatz	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
49	Flora Amanda Chen Bac	30,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
50	Rossana Noemi Juárez	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
51	Luis Rigoberto Rubio	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
52	Manuel Cacao Xo	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
53	Selvin Osvely Cano	53,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
54	Luciano Tut	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
55	Feliciano Cael Pop	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
56	Jose Antonio Quej	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
57	Gaspar Mejia Mendoza	45,500.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
58	Maria Leonor Hernandez	30,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
59	Jacinto Fidelino Co Choco	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
60	Francisco Che Macz	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
61	Arnoldo Rax Caal	50,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
62	Maynor Roberto Choc	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
63	Modesto Fernando Maquin	24,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2

✓ Verificado x No encontrado © cotejados con los documentos físicos

Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L

P.T	G-1	4/5
------------	------------	------------

Revisión de atributos de los préstamos otorgados al sector comercio

Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Préstamos menores de Q 75,000.00

No.	NOMBRE	Monto Otorgado	Formulario de solicitud	fotocopia de DPI		Constancia de ingresos		Fotografías			Avalúo de la garantía	Documento original de garantía	Resolución de Comité de Crédito	Destino	Formalización	Ref.
				Deudor	Fiador	Deudor	Fiador	De la Vivienda	Del comercio	De la garantía						
64	Rolando Boizoc Hidalgo	20,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
65	Pedro Morales Chavez	20,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
66	Sebastian Seb Coc	12,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
67	Glenda Izabel Chocooj	50,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
68	Dery Miguel Tzalam	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	G-2
69	Erika Patricia Choc Cal	65,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
70	Sandra Patricia Bol Isem	75,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
71	Amalia Caal Cab	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
72	Maury Ibone Pereira Juarez	45,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
73	Jose Roberto Sun Akaan	41,800.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
74	Erika Elizabeth Ical Lem	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
75	Elsa Yadanira Ramos	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
76	Edgar De Jesus Mejia	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
77	Romelia Cuc Rax Chub	30,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
78	Francisco Cu Quib	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
79	Crismen Marleny Tiul Ba	50,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
80	Nery Rolando Tot Toc	20,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
81	Dafne Nictre Milian Enriquez	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
82	Catanna Lux Yat Lux	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
83	Gloria Esperanza Garcia	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
84	Erwin Leopoldo Jucub Caal	60,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
85	Mario Maaz	25,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
86	Edin Rene Quej Bin	40,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	G-2
Totales		4,004,050.00														

✓ Verificado x No encontrado © cotejados con los documentos físicos
Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L

Revisión de atributos de los préstamos otorgados al sector comercio

P.T	G-1	5/5
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Préstamos mayores de Q 75,001.00

No.	NOMBRE	Monto Otorgado	Formulario de solicitud	fotocopia de DPI		Constancia de ingresos		Fotografías			Avaluó de la garantía	Documento original de garantía	Resolución de Comité de Crédito	Destino	Formalización	Ref.
				Deudor	Fiador	Deudor	Fiador	De la Vivienda	Del Comercio	De la garantía						
1	Gloria Elisa Cristela Sam	100,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
2	Adonis Jasmany Cahuec	100,000.00	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓			G-1
3	Mattilde Rax Xol Caal	80,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
4	Manuel Gilberto Salam	100,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x			G-1
5	Marcelo Fredy Morales	84,600.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓			G-1
6	Mario Sacul Cuz	100,000.00	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			G-1
7	Raymundo Fernando	100,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
8	Carlos Antonio Capriel	80,000.00	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			G-1
9	Santos Tiul Acte Caal	100,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x			G-1
10	Maria Berta Coy Mo	100,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
11	Ana Margarita Cacao	85,000.00	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			G-1
	Totales	1,029,600.00														

✓ Verificado x No encontrado © cotejados con los documentos físicos

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.**

P.T	G- 2	1/2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

**Resumen en la revisión de
atributos**

NO.	Atributo	Casos	Ref.
1	Formulario de solicitud	2	 G-1
2	fotocopia de DPI		
2.1	Deudor	2	
2.2	Fiador	2	
3	Constancia de ingresos		
3.1	Deudor	1	
3.2	Fiador	2	
4	Fotografías		
4.1	De la Vivienda	2	
4.2	Del comercio	2	
4.3	De la garantía	4	
5	Avaluó de la garantía	3	
6	Documento original de garantía	0	
7	Resolución de Comité de Crédito	3	
8	Destino	2	
9	Formalización	1	
Total		26	

Conclusiones

Deficiencias en los expedientes de los préstamos al sector comercio

1. A dos (2) expedientes les hace falta la solicitud de crédito
2. Se determinó que en dos (2) expedientes les hace falta el DPI del deudor y DPI del fiador
3. No se observó la constancia de ingresos del deudor en un expediente y en dos (2) no se localizó la constancia de ingresos del fiador

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.
Resumen en la revisión de atributos

P.T	G- 2	1/ 2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

4. En dos (2) expedientes no se localizó fotografías de la vivienda del deudor, en otros dos no se observó fotografías del comercio y en cuatro (4) no se tuvo evidencia de las fotografías de la garantías otorgadas por el deudor
5. en tres (3) expedientes no se localizó el avalúo de las garantías
6. no se tuvo a la vista la autorización para el otorgamiento de créditos, emitida por el comité de crédito en tres (3) expedientes
7. no se observó el plan de inversión en dos (2) solicitudes de prestamos
8. no se tuvo a la vista el documento de formalización del crédito otorgado al asociada Maria Otilia Chib por un monto de Q 45,000.00

Referencia G-1

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.
Confirmación de saldos**

P.T	H	1/6
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Guatemala, 06 de agosto del 2018

Estimado Asociado No.250-2017. Nombre Marta Azucena Ixim

Asunto: Confirmación de Saldos

Asociado:

Nuestros auditores externos Pérez Pretzancín y Asociados, están actualmente realizando la auditoría a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus libretas de pago, los estados de cuenta o los recibos de pago a efecto que les confirmen el saldo de su préstamo al 30 de junio de 2018.

Favor indicar en el espacio destinado a continuación, cuánto es el saldo de su préstamo a la fecha indicada; luego se le pide que:

- Envíe su respuesta a nuestros auditores externos a la 1ª av. "D" 2-34 zona 2 San José Villa Nueva

Señores

Pérez Pretzancin y Asociados:

El saldo que adeudo a la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito", R. L.; es de Q 40,073.20, y la tasa de interés que me cobran es del 18% anual.

Nombre: Marta Ixim

Fecha: 15 de agosto de 2018



Referencia H-1

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.
Confirmación de saldos

	P.T	H	2/6
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18	
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18	

Guatemala, 06 de agosto del 2018

Estimado Asociado No. 308-2018, Nombre: Genaro Rodrigo Caal

Asunto: Confirmación de Saldos

Asociado:

Nuestros auditores externos Pérez Pretzancín y Asociados, están actualmente realizando la auditoría a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus libretas de pago, los estados de cuenta o los recibos de pago a efecto que les confirmen el saldo de su préstamo al 30 de junio de 2018.

Favor indicar en el espacio destinado a continuación, cuánto es el saldo de su préstamo a la fecha indicada; luego se le pide que:

- Envíe su respuesta a nuestros auditores externos a la 1ª av. "D" 2-34 zona 2 San José Villa Nueva

Señores

Pérez Pretzancin y Asociados:

El saldo que adeudo a la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito", R. L.; es de Q _____, y la tasa de interés que me cobran es del ____% anual.

No contesto

Nombre: _____

Fecha: _____

Referencia H- 2

**Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.**

Confirmación de saldos

Guatemala, 06 de agosto del 2018

P.T	H	3/6
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Estimado Asociado No. 158-2017. Nombre: Edin Enrique Caal Quej

Asunto: Confirmación de Saldos

Asociado:

Nuestros auditores externos Pérez Pretzancín y Asociados, están actualmente realizando la auditoría a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus libretas de pago, los estados de cuenta o los recibos de pago a efecto que les confirmen el saldo de su préstamo al 30 de junio de 2018.

Favor indicar en el espacio destinado a continuación, cuánto es el saldo de su préstamo a la fecha indicada; luego se le pide que:

- Envíe su respuesta a nuestros auditores externos a la 1ª av. "D" 2-34 zona 2 San José Villa Nueva

Señores

Pérez Pretzancin y Asociados:

El saldo que adeudo a la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito", R. L.; es de Q 29,663.35, y la tasa de interés que me cobran es del 18% anual.

Nombre: Enrique Caal

Fecha: 19/8/18



Referencia H- 1

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.
Confirmación de saldos

	P.T	H	4/6
Hecho por:	MNP	Fecha:	18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha:	20/07/18

Guatemala, 06 de agosto del 2018

Estimado Asociado No. 86-2017. Nombre: Francisco Cu Quib

Asunto: Confirmación de Saldos

Asociado:

Nuestros auditores externos Pérez Pretzancín y Asociados, están actualmente realizando la auditoría a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus libretas de pago, los estados de cuenta o los recibos de pago a efecto que les confirmen el saldo de su préstamo al 30 de junio de 2018.

Favor indicar en el espacio destinado a continuación, cuánto es el saldo de su préstamo a la fecha indicada; luego se le pide que:

- Envíe su respuesta a nuestros auditores externos a la 1ª av. "D" 2-34 zona 2 San José Villa Nueva

Señores

Pérez Pretzancin y Asociados:

El saldo que adeudo a la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito", R. L.; es de Q 52,446.79 y la tasa de interés que me cobran es del 18% anual.

Nombre: Francisco Cu

Fecha: 19/8/18



Referencia H- 1

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.
Confirmación de saldos

	P.T	H	5/6
Hecho por:	MNP	Fecha:	18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha:	20/07/18

Guatemala, 06 de agosto del 2018

Estimado Asociado No. 58-2017. Nombre: Santos Tiul Acte Caal

Asunto: Confirmación de Saldos

Asociado:

Nuestros auditores externos Pérez Pretzancín y Asociados, están actualmente realizando la auditoría a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus libretas de pago, los estados de cuenta o los recibos de pago a efecto que les confirmen el saldo de su préstamo al 30 de junio de 2018.

Favor indicar en el espacio destinado a continuación, cuánto es el saldo de su préstamo a la fecha indicada; luego se le pide que:

- Envíe su respuesta a nuestros auditores externos a la 1ª av. "D" 2-34 zona 2 San José Villa Nueva

Señores

Pérez Pretzancin y Asociados:

El saldo que adeudo a la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito", R. L.; es de Q 79,162.75 y la tasa de interés que me cobran es del 18% anual.

Nombre: Santos Tiul Acte Caal

Fecha: 15/8/18



Referencia H- 1

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.
Confirmación de saldos

	P.T	H	6/6
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18	
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18	

Guatemala, 06 de agosto del 2018

Estimado Asociado No. 65-2017. Nombre: María Berta Coy Mo

Asunto: Confirmación de Saldos

Asociado:

Nuestros auditores externos Pérez Pretzancín y Asociados, están actualmente realizando la auditoría a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio. Por tal motivo les agradeceríamos revisar detenidamente sus libretas de pago, los estados de cuenta o los recibos de pago a efecto que les confirmen el saldo de su préstamo al 30 de junio de 2018.

Favor indicar en el espacio destinado a continuación, cuánto es el saldo de su préstamo a la fecha indicada; luego se le pide que:

- Envíe su respuesta a nuestros auditores externos a la 1ª av. "D" 2-34 zona 2 San José Villa Nueva

Señores

Pérez Pretzancin y Asociados:

El saldo que adeudo a la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito", R. L.; es de Q _____ y la tasa de interés que me cobran es del ___% anual.

No respondió

Nombre: _____ Fecha: _____

Referencia H- 2

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.
Análisis de confirmaciones de saldos

P.T	H- 1	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo

Es verificar por medio de la confirmación de saldos que:1) que el crédito exista y 2) confirmar los saldos de forma directa.

Procedimiento

La entidad de servicios financieros envió solicitud de confirmación de saldos, nuestra función fue cotejar el saldo que refleja el libro auxiliar de cartera contra lo que los asociados indicaron en la nota.

Resultados de la prueba realizada

Descripción	No. Préstamos	Monto	%	Ref.
Circularización	97	3,612,204.93	100%	
Totales	97	3,612,204.93	100%	
Resultados				
Confirmación contestadas	91	3,380,398.20	94%	
Confirmación no contestadas	6	231,806.73	6%	H- 2
Totales	97	3,612,204.93	100%	

$\Sigma \uparrow$

$\Sigma \uparrow$

$\Sigma \uparrow$

$\Sigma \uparrow$: Suma vertical

Conclusión

Se confirmó mediante la recepción de las confirmaciones de saldo, que no hubo diferencia entre los saldos. Se obtuvo el 94% de las confirmaciones

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.

P.T	H- 2	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Circularización de saldos no Contestada

No.	NOMBRE	Saldo del Mes	Confirmación de saldos	Ref.
1	Edin Enrique Caal Quej	29,683.35	<input checked="" type="checkbox"/>	H
8	Ceferino Hernández	51,890.01	<input checked="" type="checkbox"/>	H
28	Edgar Alfredo Mo Mo	19,756.46	<input checked="" type="checkbox"/>	H
48	Denis Cristian Fraatz Sierra	52,199.89	<input checked="" type="checkbox"/>	H
58	Maria Leonor Hernandez	25,830.24	<input checked="" type="checkbox"/>	H
78	Francisco Cu Quib	52,446.79	<input checked="" type="checkbox"/>	H
	Totales	231,806.74		H-1

No confirmado

© cotejado con documento físico

Conclusión

Se confirmó que no existe diferencia en los saldos reportados en la cartera de préstamos otorgados al sector comercio.

**Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.
Procedimiento complementario**

P.T	H-3	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo:

Identificar la antigüedad de saldos y calidad de la cartera de préstamos otorgados al sector comercio al 30 de junio de 2018.

Procedimiento:

Utilizando los planes de pago de los préstamos individuales de los préstamos, se verificó la calidad de la cartera de préstamos al sector comercio

No.	Descripción	1	8	28	48	58	78	Ref.
a)	Monto otorgado	60,000.00	60,000.00	25,000.00	60,000.00	30,000.00	60,000.00	
b)	Plazo	36	36	36	48	24	60	
c)	Cuota mensual a/b	1,666.67	1,666.67	694.44	1,250.00	1,250.00	1,000.00	
d)	Cuotas pagadas	18	5	8	6	3	7	
e)	Monto pagado	30,000.00	8,333.33	5,555.56	7,500.00	3,750.00	7,000.00	
f)	(+ -) Pagos aplicados	316.65	- 223.35	- 312.02	300.11	419.76	553.21	
g)	Total pagado	30,316.65	8,109.98	5,243.54	7,800.11	4,169.76	7,553.21	
h)	saldo por pagar a - g	29,683.35	51,890.02	19,756.46	52,199.89	25,830.24	52,446.79	H- 2

✓ **Confirmado**

Cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.

Matriz de riesgos

P.T	I	1/2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

PROCEDIMIENTO	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	1-5	EVALUACIÓN DE RIESGO	RESPONSABLE
5 C del Crédito "CONDUCTA"	Falta de integridad u honradez del asociado solicitante.	Muy baja	Muy alto	5	a) Análisis y autorización de crédito para asociados nuevos. b) Estudio minucioso del historial crediticio del asociado. c) Aplicación de políticas establecidas respecto a condiciones como el plazo y monto del crédito.	Analista de crédito
5 C del Crédito "CAPACIDAD"	Falta de capacidad de pago, no garantiza la recuperación del capital otorgado en préstamo	Mediana	Alto	3.5	Análisis por cientos integrales, el análisis de razones financieras, y finalmente el análisis de fuente y uso de fondos.	Analista de crédito, comité de crédito
5 C del Crédito "CAPITAL"	EL patrimonio con que cuenta el asociado, garantice la recuperación del capital otorgado en préstamo.	Alta	Alto	3	Evaluación de los ahorros que el asociado posee en la cooperativa	Analista de crédito
5 C del Crédito "COLATERAL"	Aval subjetivo, que garantiza la buena recuperación del capital otorgado.	Baja	Muy alto	4.5	Evaluación y valoración de las garantías otorgadas	Analista de crédito, comité de crédito
5 C del Crédito "CONDICIONES"	Situación del entorno del prestatario, que puede afectar a su capacidad de pago.	Muy alto	Medio	2	Evaluación de la inversión o destino del préstamo solicitado	Analista de crédito

Cooperativa de ahorro y crédito
alcanzando el éxito, R. L.

P.T	I	2/ 2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Matriz de riesgos

MEDIDAS CUALITATIVAS DE PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Nivel	Descripción	Características
1	Muy baja	Poca probabilidad que sea así
2	Baja	Puede ser que exista
3	Media	Puede ocurrir ocasionalmente
4	Alta	Podría ocurrir en algún momento
5	Muy Alta	Puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales

MEDIDAS CUALITATIVAS DE IMPACTO DEL RIESGO

Nivel	Descripción	Características
1	Muy baja	Sin perjuicios, mínima pérdida financiera
2	Baja	Con efectos menores, baja pérdida financiera
3	Media	Con efectos a considerar, pérdida financiera a tratar
4	Alta	Efectos importantes, pérdida financiera mayor
5	Muy Alta	Efectos importantes, imposibilidad de recuperación

Medición de riesgo

		IMPACTO				
		Muy bajo 1	Bajo 2	Medio 3	Alto 4	Muy alto 5
PROBAILIDAD						
Muy baja	5	3	3.5	4	4.5	5
Baja	4	2.5	3	3.5	4	4.5
Media	3	2	2.5	3	3.5	4
Alta	2	1.5	2	2.5	3	3.5
Muy Alta	1	1	1.5	2	2.5	3

**Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L.
Centralizadora**

P.T	J	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L.
Sumaria de la sub cuenta de cartera de créditos otorgados al sector comercio
Al 30 de junio de 2018
Cifras en Q

No.	Descripción	Saldo S/Conta. al 30/06/18	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo S/Audit. al 30/06/2018	Ref.
			Deudor	Acreedor		
	Cartera de comercio	3,612,204.93			3,612,204.93	F
(-)	Estimación cuentas incobrables	145,808.02	AJ	3,875.23	149,683.25	K
	Sumas	3,466,396.92			3,462,521.69	
		$\Sigma \uparrow$			$\Sigma \uparrow$	

$\Sigma \uparrow$ Sumado vertical

Comentario:

Con base a las confirmaciones de saldos, revisión a los estados de cuenta individual contra el plan de cago de los créditos individuales otorgados al sector del comercio, se puede determinar el saldo de cartera al 30 de junio de 2018.

Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L.
 Estimación de Cuentas Incobrables

P.T	K	1/ 2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo

Determinar por medio de los procedimientos aplicados y evidencia obtenida el saldo de la cartera de préstamos otorgados al sector comercio al 30 de junio de 2018.

Política de estimación de cuentas incobrables

Clasificación	Días de mora	Porcentaje de estimación
A	0-30	15%
B	31-90	45%
C	91-180	75%
D	180 a más	100%

Resumen de la antigüedad de saldos al 30 de junio de la cartera de préstamos al sector comercio

Días en mora	No. de casaos	Saldos	porcentaje	Estimación	Ref.
0-30	7	✓ 2,780.94	15%	417.14	
31-90	4	✓ 10,746.20	45%	4,835.79	
91-180	4	✓ 29,322.52	75%	21,991.89	
180 a más	5	✓ 122,438.43	100%	122,438.43	
Totales	20			149,683.25	J

Σ↑

Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. L.

P.T	K	2/ 2
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Integración de los préstamos en mora a un día.

No.	Nombre	0-30	31-90	91-180	180 a más
1	Elena Choc				23,326.19
2	Santos Lopez Ixcoy			8,912.63	
3	Manuel Caal Xol				26,849.06
4	Elvira Tiul Macz	456.35			
5	Oscar Calel Xicol		2,474.16		
6	Salvador Urizar	239.28			
7	Domingo Reynoso Mendez	304.85			
8	Maria Caal Siquic				26,247.15
9	Carlos Castro			5,382.34	
10	Fernando Caal		1,999.61		
11	Anabela	400.24			
12	Flora Chen Bac				24,159.79
13	Luciano Tut			4,276.50	
14	Jose Isem	392.19			
15	Gaspar Mendoza		3,384.91		
16	Nery Rolando Toc	515.75			
17	Mario Maaz				21,856.24
18	Edin Rene Bin		2,887.52		
19	Adonis Lopez			10,751.05	
20	Matilde Caal	472.28			
	Totales	2,780.94	10,746.20	29,322.52	122,438.43
		$\Sigma \uparrow$	$\Sigma \uparrow$	$\Sigma \uparrow$	$\Sigma \uparrow$

Conclusión

Se determinó a través de las pruebas realizadas y con base a la documentación de soporte, que la estimación de cuentas incobrables al 30 de junio de 2018 es de Q 149,683.25, por lo que se determina que a esa fecha hay una deficiencia en estimación de cuentas incobrables.

Cooperativa de ahorro y crédito, alcanzando el éxito, R. I.
Ajustes y Reclasificaciones

P.T	AJ	1/1
Hecho por:	MNP	Fecha: 18/07/18
Revisado por:	MRP	Fecha: 20/07/18

Objetivo

Identificar los ajustes y reclasificaciones.

Procedimiento

Se calculó la estimación con base a la calidad de cartera de los préstamos otorgados al sector comercio.

Cooperativa de Ahorro y Crédito "Alcanzando El Éxito, R. L.					
Ajustes y Reclasificaciones					
Cifras expresadas en Q					
No .	Partida	Concepto	DEBE		HABER
2	002	30/06/2018			
		Cuentas incobrables	3,875.23		
		Estimación para Cuentas incobrables	√	√	3,875.23
		Ajustar la estimación de cuentas incobrables	∑↑		∑↑

Conclusión

Se reclasifica las cuentas de la cartera según la antigüedad de saldos, asimismo, se propones ajustar la estimación al 30 de junio de 2018.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Señores:

Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Alcanzando El Éxito, R. L.
Villa Nueva, Guatemala

Opinión

Hemos auditado la cartera de préstamos otorgados al sector comercio de la cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, R. L.; al 30 de junio de 2018. La información de la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, así como las notas explicativas.

En nuestra opinión, la cartera de préstamos otorgados al sector comercio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzo El Éxito, R. L.; presentan razonablemente los saldos al 30 de junio de 2018, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de la integración de cartera de préstamos otorgados de nuestro informe. Somos independientes

de la Cooperativa del Consejo de Normas Internacionales de Ética de Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética IESBA. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con el rubro

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, de acuerdo a normas contables descritas en la política de crédito y estimación a cuentas incobrables. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control relevante a la preparación y presentación razonable, que este libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la cartera de préstamos otorgados al sector comercio en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, está libre de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del

riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de la información de la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones de cuentas incobrables hechas por la administración.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Comunicamos con los responsables de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Guatemala, 14 de noviembre del 2018



Marvin Rafael Pérez Martínez
Carne: No. 200118097



Licda. Mónica Pretzancín
Socia Directora

Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, R. L.

Cartera de créditos

Al 30 de junio de 2018

Cifras en Quetzales

Descripción	Nota	Sub cuenta	Cuenta
Cartera de Créditos	Nota 4		3,462,521.69
Sector comercio		3,612,204.94	
Estimación Cuentas Incobrables	Nota 5	149,683.25	

NOTAS A LA CARTERA DE PRÉSTAMOS

Con respecto a la cuenta contable incluida en el Balance General, específicamente en las que se registran las operaciones de cartera de créditos otorgados con recursos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzado El Éxito, R. L.; al 30 de junio de 2018, se mencionan:

Nota No.1 Historia

Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzado El Éxito, R. L.; fue constituida mediante documento público el 9 de marzo del 2000, bajo las leyes específicas relacionadas a las Cooperativas de Guatemala. Su objetivo principal es promover el desarrollo económico, social y productivo de la población del municipio de Villa Nueva, Guatemala.

Nota No.2 Unidad Monetaria

La cartera de préstamos al 30 de junio de 2018; está expresada en quetzales, moneda oficial de Guatemala, y su cotización con respecto al dólar de los Estados Unidos de América es de Q8.00 por \$1.00.

Nota No.3 Políticas Contables

Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzado El Éxito, R. L.; opera sus transacciones crediticias y registros contables de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIFF).

Sus políticas más importantes son:

- a) Política general de crédito,
- b) Política de créditos para préstamos por sectores de:
Comercio, Agroindustria, Servicios, Industria, Vivienda y Consumo
- c) Política de estimación de cuentas incobrables
- d) Política de estimación para activos no corrientes o improductivos

Nota No.4 cartera de créditos

En esta cuenta se registran los préstamos otorgados por la cooperativa en desarrollo de la actividad financiera, de acuerdo con la normativa vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los aportes de los asociados, los depósitos de ahorro recibidos de Asociados y Ahorradores en calidad de ahorros a la vista y/o a plazo fijo y de otras fuentes de financiamiento externo. Respetando los márgenes de seguridad definidos por la política general de créditos.

La integración de la cuenta cartera de créditos, incluida en el Activo del Balance General de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando el éxito, R. L.; al 30 de junio de 2018, registra un valor total de Q.5,269,597.90, donde se registran los Q 3,612,204.93 que corresponden a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio, lo anterior se detalla en la integración siguiente:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, R. L.

Cartera de créditos por sector

Al 30 de junio de 2018

Cifras en Quetzales

Sector	No. Créditos	Saldo	%
Comercio	97	3,612,204.93	68%
Agroindustria	8	250,592.80	5%
Servicios	15	623,815.64	12%
Industria	6	220,461.18	4%
Vivienda	5	282,547.73	6%
Consumo	6	279,975.62	5%
Totales	137	5,269,597.90	100%

La cartera total de créditos es de 137 préstamos, los cuales integran en sub carteras de préstamos otorgados a los sectores que atiende la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, R. L.; se muestra la integración de la cartera al 30 de junio de 2018.

Nota No.5 Provisión para Cuentas Incobrables

En esta cuenta se registran las provisiones de los préstamos en riesgo otorgados por la cooperativa en desarrollo de la actividad financiera, de acuerdo con la Política de estimación de cuentas incobrables.

La cual indica que los se toma como base de cálculo la cartera afectada, y se considera como saldo en riesgo, el día después de cumplida la fecha de pago. Se considera vigente en mora desde que se venció la fecha de pago, y se aplica el 15% hasta los 30 días y de 31 a 90 es del 45%, para los cobros administrativos se utiliza el 75%, y después de los 181 días, se considera en proceso judicial.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, R. L.

Integración de estimación de cuentas incobrables

Al 30 de junio de 2018

Expresada en Q

Sector	Capital en riesgo	Estimación	%
Comercio	165,288.08	149,683.25	52%
Agroindustria		23,399.41	08%
Servicios		43,114.39	15%
Industria		18,329.38	06%
Vivienda		0	00%
Consumo		50858.92	18%
Totales		285,385.35	100%

**INFORME DE CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

Señores:

Consejo de Administración y Concejo de vigilancia de
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcanzando El Éxito, R. L.
Villa Nueva, Guatemala

Hemos examinado la efectividad de los controles internos de la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando El Éxito, R. L.; sobre la segregación de la información financiera del área de cartera de créditos, específicamente a los otorgados al sector comercio, con saldos al 30 de junio del año 2018, elaboramos conforme las normas internacionales de información financiera adoptada. El objetivo de dichos controles es contribuir a que se registren fielmente, bajo los principios y norma contable que le son de aplicación, las transacciones realizadas, y a proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas contables. Dichos controles están basados en criterios y políticas definidos por la Dirección de cooperativa de ahorro y crédito alcanzando El Éxito, R. L. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre su efectividad, basándome en el trabajo que he realizado.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo las normas intencionales de auditoría y, en consecuencia, incluye: la comprensión de los controles sobre

la generación de la información financiera contenida en la cuenta de cartera de créditos, específicamente a los préstamos que se otorgan al sector comercio, pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la efectividad operativa de dichos controles, y la realización de aquellos otros procedimientos que hemos considerado necesarios. Considerarnos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectadas. Igualmente, las proyecciones a periodos futuros de la evaluación del control interno están sujeta a riesgos, tales como que dichos controles internos resulten inadecuados a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que se pueda reducir en el futuro el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos

En nuestra opinión, la cooperativa de ahorro y crédito alcanzando El Éxito, R. L.; cumple, al 30 de junio de 2018, en todos los aspectos significativos, controles internos efectivos sobre la generación de la información de la cartera de créditos, específicamente a la cartera de préstamos otorgados al sector comercio conforme a las Normas Intencionales de información Financiera adoptadas por la República de Guatemala, las cuales están basadas en los criterios y políticas definidas por la Dirección y la administración de la Cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRA Y CRÉDITO ALCANZANDO EL ÉXITO, R. L.
HALLAZGOS QUE COMPROMETEN EL CONTROL INTERNO
AL 30 DE JUNIO DE 2018**

Los préstamos otorgados al sector comercio, por la cooperativa de ahorro y crédito alanzando El Éxito, R. L.; están conformados por la documentación presentada por el solicitante y requerida por la Cooperativa, consiste en documentación legal, financiera y crediticia del asociado, asimismo, contiene el análisis de la capacidad de pago y otros realizados por el asesor de crédito, dictámenes del asesor y comité de crédito, y el documento de formalización. En la revisión fueron detectadas algunas inconsistencias las cuales se detallan a continuación:

Hallazgo 1:

Deficiencia en el control de la documentación de soporte para solicitar un préstamo. **Ver G- 2**

Condición

Deficiencias en los expedientes de los préstamos al sector comercio

1. A dos (2) expedientes les hace falta la solicitud de crédito.
2. Se determinó que en dos (2) expedientes les hace falta el DPI del deudor y DPI del fiador
3. No se observó la constancia de ingresos del deudor en un expediente y en dos (2) no se localizó la constancia de ingresos del fiador

Criterio

La política y el reglamento de créditos vigente, indica que ninguna solicitud será aceptada si no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10, 18 y 22 del reglamento para otorgar préstamos al sector comercio.

Causa

El asesor de crédito no realiza un inventario de la documentación que se presenta en la solicitud de crédito.

Los controles implementados por la Cooperativa, están siendo vulnerados por el personal de crédito, son débiles al permitir que se dé trámite a la solicitud y posteriores desembolsos sin tener el DPI, a la vista para verificar el nombre y el CUI del asociado.

Efecto

Se pone el riesgo la recuperación de los recursos, no se cuenta con la información actualizada del asociado, información que se debe de indicar en la solicitud de crédito.

Recomendación

Al gerente general de la cooperativa, instruir al gerente de negocios y cartera de créditos la evaluación del sistema de control, establecido para el otorgamiento de préstamos, no se debe dar trámite a ninguna solicitud de préstamo sin la documentación que se exige en el reglamento de crédito, realizar un check list, para aceptar la solicitud, e iniciar el análisis correspondiente para luego realizar el desembolso.

Se debe solicitar a los asociados copia del Documento de Identificación personal de los deudores y codeudores que se mencionan.

Hallazgo 2:

Los expedientes de crédito no cuentan con la documentación necesaria que se exige para el otorgamiento de préstamos al sector comercio. **Ver G-2**

Condición

1. En dos (2) expedientes no se localizó fotografías de la vivienda del deudor, en otros dos no se observó fotografías del comercio y en cuatro (4) no se tuvo evidencia de las fotografías de la garantías otorgadas por el deudor
2. En tres (3) expedientes no se localizó el avalúo de las garantías
3. No se tuvo a la vista la autorización para el otorgamiento de créditos, emitida por el comité de crédito en tres (3) expedientes
4. No se observó el plan de inversión en dos (2) solicitudes de prestamos

Criterio

En los criterios mínimos de aceptación o viabilidad para optar un financiamiento, el asociado emprendedor o comerciante, debe presentar algunos requisitos que se enmarcan en el reglamento de crédito.

Causa

Existen deficiencias de control en el área de archivo, faltan documentos dispensables que garanticen la buena utilización de los recursos otorgados para comercio. El asesor de crédito no realiza un inventario de la documentación que se presenta en la solicitud de crédito. Los controles implementados por la Cooperativa, están siendo vulnerados por el personal de crédito. No hay segregación de funciones

Efecto

El área de crédito no puede realizar un análisis sobre la capacidad de pago del asociado, no existe certeza que el recurso este siendo utilizado para los fines que fue solicitado. Y el retorno del financiamiento se pone en riesgo.

Recomendación

EL Gerente general, debe de establecer los controles mínimos que deben implementarse en el departamento de crédito, esencialmente el asesor de crédito deberá solicitar la documentación necesaria, que se exige en el reglamento específico de los préstamos al sector comercio, el comité de crédito deberá solicitar antes de la aprobación de los financiamientos evaluar que se cumplan con el análisis financiero que determina la capacidad de pago del asociado, antes de recibir los fondos.

Hallazgo 3:

Falta de control en el resguardo de la documentación legal de los préstamos otorgados al sector comercio. **Ver G-2**

Condición

1. No se tuvo a la vista el documento de formalización del crédito otorgado al asociada María Otilia Chib por un monto de Q 45,000.00

Criterio

El documento de formalización, es la único documento que puede ser utilizado por la cooperativa para exigir el pago al deudor, en el se plasman las condiciones contractuales de cada préstamo.

Causa

La custodia de los documentos no es eficiente y pone en riesgo la recuperación de los recursos.

Efecto

No se puede exigir el pago de los recursos por la vía legal al deudor al carecer de fundamento legal el crédito no existe al carecer de formalización. Puede asumirse que hay uso indebido de los recursos.

Recomendación

A la Gerencia General, solicitar por medio de un memo, el inventario de documentos de formalización, asimismo, confirmar si existe un custodio específico para este tipo de documentos. Además como fortalecimiento al control interno, evaluar los controles implementados en el área de archivo.

Hallazgo 4:

Deficiencia en estimación de cuentas incobrables

Condición

Al realizar la revisión de saldos de la cartera de préstamos al sector comercio, y confrontarlos con los planes de pago, se determinó que existen 20 créditos en mora, con un capital en riesgo de Q 165,288.09.

Criterio

El departamento de créditos, no concilia los saldos en forma mensual. El departamento de contabilidad no lleva un control adecuado de la cartera de préstamos.

Causa

Deficiencia en la elaboración de los reportes de cartera.

Efecto

Aumento del índice de mora, riesgo en la reocupación de los recursos.

Recomendación

Como medida de fortalecimiento al control interno, la Gerencia General debe establecer controles específicos a fin de minimizar que los préstamos caigan en mora. Incentivar a los asesores de crédito para que mantengan al día las cuentas de los asociados.

Guatemala, 14 noviembre del 2018



Marvin Rafael Pérez Martínez

Carne: No. 200118097



Licda. Mónica Nineth Pretzancin

Socia Directora

CONCLUSIONES

1. Las cooperativas de ahorro y crédito, R. L.; utilizan la cuenta de cartera de créditos, la cual se integra por todos los préstamos que la cooperativa otorga de acuerdo a las políticas de crédito interna, en esta cuenta se registran los préstamos otorgados en desarrollo de la actividad financiera de la Cooperativa.
2. El departamento de créditos y cobros de la cooperativa de ahorro y crédito, R. L.; ayuda a alcanzar los objetivos de toda la entidad de servicios financieros que generar flujos de efectivo (al realizar efectivamente la cobranza), para lograrlo es importante que los controles y procedimientos se encuentren documentados adecuadamente y sean transmitidos de forma apropiada al personal involucrado.
3. Los asesores de crédito son un factor importante dentro del funcionamiento de la cooperativa de ahorro y crédito, R. L.; son los que convierten la cooperativa en dinero y así generan su ciclo de vida, por lo que debe tenerse el debido cuidado en que las políticas de crédito, estas deberán estar bien establecidas en cuanto a la concesión de créditos.
4. La evaluación del control interno de un departamento de créditos y cobros de una cooperativa de ahorro y crédito, R. L.; por un Contador Público y Auditor, tiene como resultado: **a)** determinar si es adecuado diseño del control interno, segregación de funciones del personal y su eficacia a lo largo de un período determinado, y **b)** detectar riesgos que puedan afectar significativamente el funcionamiento de la entidad como tal.

RECOMENDACIONES

1. A la cooperativas de ahorro y crédito, R. L.; evaluar periódicamente el departamento de créditos y cobros, esto con el fin de alcanzar los objetivos de toda la entidad de servicios financieros, que, al generar flujos de efectivo positivos a través de la recuperación del capital otorgado en préstamos, para continuar con la asistencia financiera a sus asociados.
2. A la administración de la cooperativa evaluar realizar mejoras e implementar algunos controles que permitan tener un área de créditos fortalecida, que sea eficiente y ágil en beneficio del asociado, evitando con ello el riesgo de caer en actuaciones maliciosas por los asesores de crédito, que pongan en riesgo los recursos de la cooperativa.
3. A la cooperativa de ahorro y crédito, R. L.; capacitar al personal del departamento de créditos y cobros para realizar el análisis de los documentos, aplicando con debido cuidado las políticas de crédito y de cobro establecidas para la concesión y recuperación de créditos; realizando un adecuado análisis en el otorgamiento del crédito, especialmente a los asociados que soliciten por primera vez un préstamo.
4. A la cooperativa de ahorro y crédito, R. L.; efectuar periódicamente una evaluación al control interno del departamento de créditos y cobros por un Contador Público y Auditor, una opinión externa sobre el funcionamiento del control interno, la efectiva segregación de funciones y la eficacia de los controles permitan identificar los riesgos que afecten significativamente el funcionamiento de la entidad.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I). Notas de Orientación para los principios cooperativos. 2015; 63 páginas
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, año 1985.
3. Congreso de la República. Código De Comercio, Decreto 2-70 Guatemala 1991.
4. Congreso de la República, Ley De Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, marzo 2012.
5. Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas decreto 4-2012.
6. Congreso de la República, Ley del impuesto de solidaridad, Decreto 73-2008 Guatemala 2008
7. Congreso de la República de Guatemala.- Decreto 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos.
8. Consejo de la Federación Internacional de Contadores (Internacional Federation of Accountants-IFAC-Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Edición 2015.

9. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), Edición 2015.
10. Coronel, Carlos; Morris, Steven; Peter, Rob.- Bases de Datos.- Novena Edición.- Cengage Learning.- México.- 2011.- 720 páginas.
11. De la Peña Gutiérrez, Alberto. Auditoría, Un enfoque práctico, editorial paraninfo. Madrid, España 2014; 433 páginas
12. Escalante Mendivil, Víctor Manuel. Elementos De Auditoría. Séptima edición, México DF: CENGAGE Learning, 2011. Páginas 143
13. Gómez López Roberto, Generalidades De Auditoría 179 páginas.
14. International Federation of Accountants (IFAC) -Federación Internacional de Contadores. Código De Ética Profesional. 10ª edición México DF, 2015. 210 páginas.
15. Izquierdo Albert, Consuelo E. Cooperativismo una alternativa de desarrollo, novena edición 2015. 100 páginas.
16. Ley General de Cooperativas Decreto 82-78
17. Mendivil Escalante, Víctor Manuel. Elementos De Auditoría. Sexta. México DF: CENGAGE, Learning, 2011. Páginas 9-43
18. Morales Castro, Arturo y Morales Castro, José Antonio, Crédito y Cobranza, primera edición EGBOOK, editorial Patria, México 2014 306 Páginas

19. Pelazas Manso, María de los Ángeles. Planificación de la Auditoría, Primera Edición, España 2015; 112 páginas
20. Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Acuerdo Gubernativo número 7-79 del 17 de julio de 1979, versión Data SCAN 7 Páginas
21. Richardson David C, Sistema de Monitoreo Perlas, Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Madison Wisconsin USA, 2009, 34 Páginas